

EL GENERAL TACÓN EN CUBA

CONSIDERACIONES SOBRE SU GOBIERNO

POR

SANTIAGO SAIZ DE LA MORA

CAPELLAN NACIONAL DE LOS BOY - SCOUTS

◈

1944

MOLINA Y COMPAÑIA
MURALLA 313 Y 315
LA HABANA

EL GENERAL TACÓN EN CUBA

CONSIDERACIONES SOBRE SU GOBIERNO

POR

SANTIAGO SAIZ DE LA MORA

CAPELLAN NACIONAL DE LOS BOY-SCOUTS

PUBLICADO EN LA
REVISTA BIMESTRE CUBANA,
NOVIEMBRE-DICIEMBRE, 1943

1944

MOLINA Y COMPAÑIA
MURALLA 313 Y 315
LA HABANA

9-05
Sai
G

A la memoria de mis padres y a mis hermanos Jesús y Ceferino.

Apuntaba el mes de junio del año de 1834 cuando llegaba a Cuba don Miguel Tacón y Rosique para hacerse cargo de la Capitanía General y Gobierno de la Isla, relevando al general don Mariano Ricafort, que hasta aquellos momentos la gobernaba. Pocos meses antes, Tacón había obtenido en Sevilla el ascenso a teniente general, a donde llegó procedente de Málaga, ambas provincias del antiguo reino de Andalucía, que ya le habían servido como de ensayo en la gobernación a este militar que tan tristes recuerdos habría de dejar en la isla de Cuba.

Hijo de aquella misma región, su nacimiento ocurrió en Cartagena el diez de enero de 1775. Su padre fué un vicealmirante distinguido de la marina española y por eso vemos al futuro gobernador General de Cuba ya en el año de 1806 sirviendo en aquella armada, que así es como se inicia Tacón en el servicio militar, y allí, a las órdenes del célebre almirante Gravina, supremo jefe de la marina de guerra entonces, donde hubo de alcanzar el grado de teniente de fragata; pero Tacón gustaba más de la milicia y en ella tenía puesto su pensamiento hasta que al fin vió convertida en realidad lo que siempre fué para él una esperanza. Pasó, pues, al ejército, y en éste hubo de reconocérsele el grado de teniente coronel. Carrera brillante, no cabe duda, tuvo Tacón en sus mocedades, ya luchando con los corsarios argelinos y con los ingleses, ya obteniendo reconocimiento de alto grado, como decimos, al pasar de la armada al ejército. Mas, su estrella pronto habrá de verse eclipsada poco después de obtener, en 1810, el nombramiento de gobernador militar y político de la provincia de Popayán, en Nueva Granada, (Colombia), pues que al año siguiente, al tener

---

Escribió este trabajo el sacerdote compatriota nuestro Santiago Saiz de la Mora, Canónigo Doctoral de la Catedral Metropolitana de La Habana, doctor en derecho civil y en filosofía y letras de la Universidad de La Habana y buen investigador en la historia. (*Revista Bimestre Cubana*).

que combatir a los patriotas americanos de Colombia, vióse precisado a rendir su espada ante los bravos hijos de aquellas tierras que habían lanzado el grito de independencia, como resonante eco del famoso conocido en nuestra historia de América por el "Grito de Dolores", dado en México por el Padre Hidalgo. Fué en aquellos días de 1811 cuando se proclamaba la revolución en Santa Fe (Bogotá) y se constituían las juntas patrióticas y se deponía y expulsaba al virrey, que lo era a la sazón don Pedro de Amar, hombre reputado como débil y mediocre, incapaz de comprender la significación del movimiento que se iniciaba. De aquellas juntas revolucionarias, la que acaso encontrara más tenaz resistencia era la de Popayán, pues que allí estaba el general Tacón, hombre avezado a la lucha con las armas y a quien siempre le había sonreído la Fortuna en la guerra; además, era Tacón hombre y militar de inteligencia, si bien sus ideas eran antiliberales; pero aquella tenacidad y su inteligencia de nada sirvieron frente al patriotismo de los insurgentes, pues que a poco, desatada la guerra por el Sur, fué vencido Tacón sobre uno de los puentes de Palacé, que es el nombre del río que corre bajo aquél. Este suceso, que ocurría cuando finalizaba el mes de marzo de 1811, como ya queda mencionado, acaso determinara el futuro trato que Cuba habría de recibir en su día cuando llegara al mando supremo de esta Isla aquel militar duro y soberbio que fué vencido por los hijos del país en aquel antiguo virreinato. ¿Cuáles serían para el futuro las intenciones del general Tacón si volviere a gobernar (como gobernó) en otra colonia española de la América? Más adelante hemos de verlo en el curso de este trabajo.

Tras aquella derrota pasó el general Tacón al Perú acompañado de un puñado de hombres y allí permaneció hasta el año 1819, de donde salió para España en una comisión del Virrey para dar cuenta a la metrópoli de la situación desventajosa en que estaban los españoles para combatir a los sublevados que proclamaban la independencia. Cuando sale en ese viaje ya ha recibido numerosas condecoraciones y el ascenso a Mariscal de Campo como premio a su inútil tenacidad tratando de batir a los insurgentes. Ya en España, es cuando pasa a gobernar la plaza de Málaga, donde permanece hasta 1823, yendo entonces a la de Sevilla, que es de donde sale en 1834, ya teniente general, para el gobierno de la isla de Cuba; donde, verdad es que no ha dejado

de tener entusiastas cantores que le hayan entonado loas más o menos altisonantes; pero esto no significa gran cosa, ya que no pocas veces suele suceder que el hombre de malos sentimientos, el hombre perverso, sea loado como un santo; pues que siempre para los buenos será malo y voceado como lo que es, y en el caso de Tacón, como un perfecto tirano; porque ni justo ni bienhechor podría resultar el hombre que en sus acciones se ha revelado como tal consumado tirano. Y es el caso que, generalmente se persigue y ataca a los buenos y dignos, a los grandes, y se deja campear libremente a los malvados, que son, por ruines y perjudiciales, azote de la humanidad y obra de Satanás, que es el genio del Mal. Pónese de manifiesto lo que decimos, en Tacón, cuando después de los sucesos de La Laguna incendia ciudades, pasa a cuchillo a sus indefensos habitantes y ostentando los despojos sangrientos de tan cobarde campaña clavados en las puntas de las bayonetas, que refiere Mitre en la historia del general Belgrano. Y gobernó Tacón siempre sin otros consejeros, como en Cuba más tarde, que los arrebatos de su rencoroso carácter. Y estamos ante la maldad del genio vengativo del sátrapa, que recibe el premio del toisón de oro cuando obtiene aquel ascenso al mariscalato en la metrópoli, a donde tal parece que huye so pretexto de ir a informar a nombre del Virrey, de la potencialidad de los patriotas que están peleando por ser libres.

Innecesario de todo punto es decir que Tacón más fué un gobernante absolutista en toda la extensión del vocablo, en todo tiempo y en todo lugar por donde pasó. Y como tal, arbitrario en grado sumo y sobre todas las cosas, vengativo. El no perdonaba a los hijos de América que lo hubieran vencido en las batallas por la independencia. Por esto, y conocido su temperamento, no es de extrañar que al ser enviado a la isla de Cuba cuando se derrumbaba el poderío de aquel imperio que formaran Carlos V y Felipe II, en que "no se ponía el sol", que el plan de su gobierno en esta Isla fuera secuestrar al país de las influencias originarias de la revolución en el continente americano, revistiendo (Tacón) todos sus actos de todas las formas soldadescas más cobardes, que llevaron a engendrar en el país una atmósfera de desafección que ha perdurado a través del tiempo. Tacón, despótico como acaso ningún otro gobernante, dió lugar a la división de los habitantes

de la Isla en dos castas: la de los buenos y la de los malos; "buenos" eran los peninsulares, y "malos" los hijos del país. No obstante esto ,Tacón recibió el título de marqués de la Unión de Cuba. Y así se le llamaba a quien como él sumió en la sombra del silencio la corriente de ideas que propagaban los Saco, Varela, Delmonte, Luz Caballero, el Padre Ruiz, el Padre Mena y otros muchos meritísimos hijos de esta tierra. Y es quizás Tacón quien inicia un gobierno de camarilla en Cuba, al rodearse de un cuerpo de consejeros favoritos irresponsables, con lo que se formaba como una olirgarquía y se creaban privilegios de casta, que era la de los "mejores".

Quiso Tacón establecer la seguridad personal, según decía, y para esto formó un cuerpo de policía urbana y otro rural. La primera se ponía a cargo de los comisarios de barrio, que eran designados por el propio capitán general aunque a las órdenes directas del Sargento Mayor de la Plaza, quien cotidianamente recibía instrucciones directas de aquél y así cumplir las disposiciones que daba. Como no existía reglamento alguno por el cual pudieran regirse estos cuerpos, no constaban por tanto ni las facultades ni los deberes de los mismos, y lo que, como es de presumirse, prestábase a la arbitrariedad, que era como suele decirse, la moneda corriente.

La policía rural era ejercida por los capitanes de partido, quienes, como los del cuerpo urbano, reducían arbitrariamente a prisión a numerosos hombres blancos y de color, pues la fuerza material la empleaban "para combatir los vicios", como decían, en vez de fomentar el trabajo en gran escala y difundir la instrucción mediante la creación de escuelas, de que tan necesitada se hallaba la Isla. La antigua y célebre *partida de Armona* representaría importante papel en el tiempo del mando del general Tacón, pues que éste sabía aprovecharse de todo lo que entendía convenir a sus propósitos ulteriores; y así continuó utilizando los servicios del antiguo miliciano Domingo Armona, quien, hijo de militar, también alcanzó el alto grado de coronel y ya desde el tiempo del gobierno del general don Dionisio Vives venía prestando servicios y había obtenido celebridad como sagaz perseguidor y descubridor de malhechores. Armona tenía formado una especie de cuerpo de investigación y represión que se conocía por el nom-

bre de "Partida de Armona", que operaba en la misma forma durante los mandos de los generales Vives, Ricafort y Tacón; pero la cuadrilla fue ideada desde la época del general Mahy, en atención a que las milicias dedicadas a esos menesteres de policía resultaban insuficientes. Es de suponer cómo serían los procedimientos de Armona y la severidad de los mismos, cuando el general Tacón lo tomaba como a un excelente colaborador. Cierto que, de los relatos que se conocen, Armona con su gente logró limpiar no pocas zonas de la Isla y de la Capital, de elementos maleantes, pero no es menos verdad que, como su despótico amo y jefe, Armona cometería múltiples atropellos a diario y a tal extremo que en una ocasión el propio general Mahy hubo de ordenar se le formara un sumario a causa de haber apaleado (Armona) a los dos editores del periódico *El Esquife Arranchador*, porque en aquella publicación se atacaba al jefe de la partida por los abusos que cometía, aunque posteriormente se daba por justificada la conducta de Armona en este asunto y se le reponía en el cargo, del cual había quedado en suspenso por el mencionado sumario.

Sobre esto refieren el que fuera nuestro amigo fallecido hace varios años, don José Salgado y el biógrafo don Francisco Calcagno, que ese incidente de la reposición de Armona y su partida convirtióse en suceso político, al extremo de tratar los inconformes la destitución del entonces Capitán General don Nicolás Mahy, y se hubo corrido por aquellos días que el jefe de los revoltosos contra el Gobernador lo era el también general don Juan Moscoso, hijo de La Habana, que a la sazón era el Segundo Cabo, y a quien se suponía aspirante a la Capitanía General de la Isla. De este modo, pues, continuaba Armona prestando su servicio a los gobernantes que siguieron en la gobernación y mando de la Isla. En realidad eran aquellos tiempos tumultuosos, pero Armona y los suyos extralimitábanse en demasía con su conducta arbitraria y despótica especialmente contra los hombres de letras. Así, del mismo modo recorría Armona Puerto Príncipe, Matanzas y Vueltabajo en persecución de los malhechores que buscaban refugio en esas provincias, cosa ésta que no debe constituir censura, más sí su violencia y mútiples extralimitaciones. Tacón, que no había dejado de admirar, como sus antecesores inmediatos, las proezas de Armona y su partida, (aunque no dejó de mostrarse duro con éste

en alguna ocasión), al extremo de no parecer entonces el mismo hombre enérgico y violento. Tal sucedió una vez, y esto lo refiere Salgado (1) en que fué a la Casa de Gobierno llamado por el Capitán General a virtud de una denuncia de malos manejos. Armona temblaba en la antesala y al ser recibido e interrogado por el general Tacón sobre aquel estado de ánimo reinante, hubo de responderle hallarse enfermo y que su mal era del corazón, tal vez. —Pero, ¿es que vos tenéis corazón?— dícese que le preguntaba Tacón. Acto seguido la invitación a que tomara asiento para continuar su interrogatorio que versara sobre los timbres de gloria que rodeaban a su "partida", pues quería saber el Capitán General cómo era que resultaba casi aclamado un vulgar asesino, que poco faltaba para deificarlo en sus propias barbas. Y Armona, cuéntase, quedó aterrado al notar que Tacón conocía de sus intimidades con una tal *Chepa* López, así como de la visita que en una noche tempestuosa hiciera a las Cuevas de Cotilla (Tacón sostenía en sus manos un pliego que, seguramente, contenía aquellas denuncias contra Armona, según suponía Salgado). Supo también el Gobernador General y así se lo hizo conocer al célebre coronel policía, que en un día en que las fuerzas dieron muerte a un cimarrón que perseguían por la Chorrera, él, Armona, les ordenó se retiraran prometiéndoles volver, y sin que esto último se realizara. Y Armona, como todo hombre déspota y de malos sentimientos, era fuerte con el débil y débil con el fuerte, dicen que pedía piedad a Tacón, llegando a impetrar de éste lo encerrara en el Morro si le placía antes que prolongarle aquel martirio de su interrogatorio. Pero el general Tacón no sólo se concretaba a inquirir sobre esos puntos, pues que asimismo quería saber por boca de Armona cuál fué la causa de haber muerto dos hombres de su partida de un grupo de cinco y habiendo huído los tres restantes, cuando los atacantes no eran más que dos malhechores. Como Armona ya no podía resistir más, dijo a Tacón que todo aquello era obra de sus mortales enemigos, quienes sin duda se proponían privar al general Tacón de sus servicios, "porque así convenía a sus aviesos fines"; y "esos enemigos —agregaba— sueñan en vernos divorciados", ya que de eso, pensaba y decía Armona, depende la rea-

---

(1) *Revista Habanera,* enero 30 y febrero 10 de 1914. Habana.

lización de sus ideas malsanas de filibusterismo. Claro, así interesaría a Tacón, como lo interesó, pues el general se humanizaría un tanto al oir aquellas o parecidas frases de Armona, quien podría entonces aprovecharse para explicar còmo y por qué se escaparon los malhechores en la Cueva de Cotilla (1) y Tacón daba por terminada la entrevista ordenando al jefe de la partida fuese para su domicilio a recuperar la salud para que después volviera al servicio. Y así, con arranques de audacia, encontraba Armona el remedio para curarse de aquella enfermedad de terror que le acometiera en presencia de Tacón pues que supo hacer que apareciese que las acusaciones de que era objeto ante el Capitán General las habían ideado sus conterráneos que mantenían el dulce ensueño de la libertad. Es que para Armona lo primero era su carrera o su empleo, y los cubanos era sólo algo secundario o sin importancia; cosa natural en hombre de condición servil con el poderoso, como lo fuera el celebérrimo jefe de la famosa partida que llevara su propio nombre. Sabía cómo presentando a Tacón el fantasma de los insurgentes lo interesaría, pues que ahí era donde éste quería poner el pie para aplastar la cabeza a Cuba hermana de aquel pueblo que un día lo rindiera en la América del Sur. Por eso Armona quedaba absuelto ante Tacón.

.˙.

Cuando se advierte que Tacón se encontró en La Habana con que estaban toleradas más de cincuenta casas de juego y que existía la enorme suma de unos diez mil tahures, no se falta a la verdad, así como cuando se manifiesta que la arbitrariedad, la concupiscencia, el cohecho y la corrupción más intensa inficionaban el ambiente, se está, de igual manera en lo cierto y hasta que la administración de justicia yacía deshonrada. Pero ¿era fin primordial de aquel gobernante acabar con tanto vicio y maldad tanta? ¿Interesaba a Tacón esto más que aplastar toda idea de libertad individual y colectiva de pensamiento y de palabra? Los hechos demuestran lo contrario. Uno de los primeros casos que se pre-

(1) Por las cercanías de San José de Lajas.

sentan a nuestra consideración está en la orden de destierro de aquel patriota que se llamó don José Antonio Saco. Precisa hacer un poco de historia para llegar a la conclusión de que el Capitán General Tacón estaba más interesado en matar políticamente a los cubanos que en moralizar a la población del país. El caso de Saco se inicia, si bien de modo aparente, en la famosa Academia Cubana de Literatura. Veremos en este como otros casos, cómo resalta aquel carácter iracundo, altanero, muy apegado de su autoridad, de Tacón, inflexible en la exigencia del cumplimiento de sus mandatos cualesquiera que éstos fuesen, poco razonable y sin otro lema que "la autoridad no se equivoca jamás", y la autoridad "soy yo", acaso diría para sí, parodiando al duro y fastuoso rey de Francia del siglo décimo séptimo.

No pocos de los miembros de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, amantes de las letras, entendiendo que los asuntos de comercio, industria, economía, etc., nada tenían de común con la literatura, idearon la formación de un cuerpo aparte de la Sociedad en el que fuesen estudiados todos los asuntos concernientes a las bellas artes y muy especialmente a la literatura. La Sociedad tenía como aún tiene en los días que corremos, una Sección o comisión de Educación, que era a la que concernía todo lo relacionado con las letras. Pero ya, desde el año de 1829, algunos de los miembros de la Sociedad habían ideado formar un centro literario y al efecto se les concedió establecer una Comisión Permanente de Literatura que habría de quedar agregada a la referida Sección de Educación. Y según acuerdo de la Sociedad, la Comisión quedaba establecida en el mes de febrero del siguiente año, o sea de 1830. Por aquellos días Saco se encontraba por los Estados Unidos, de donde no hubo de regresar hasta ya entrado el año de 1832, por lo que no había participado en este asunto de la "Comisión", mas, tan pronto estuvo en Cuba se le inscribió como miembro de la misma y encomendándosele entonces la dirección de la REVISTA BIMESTRE CUBANA, que ya redactaban y publicaban los "comisionados de literatura".

Más tarde, y al ocurrir el fallecimiento del rey Fernando VII, se pensó en llegar a la transformación en *Academia de Literatura* de aquella "Comisión Permanente", y a este efecto fué elevada la solicitud a la reina regente María Cristina, y en 25 de diciembre

de 1833 era expedida la Real Orden autorizando la formación de la Academia, documento regio que fué comunicado a la Sociedad y por ésta al presidente de la "Comisión de Literatura", que lo era don Nicolás de Cárdenas y Manzano. Así las cosas, el día 6 de mayo de 1834 se reunían procediendo a la instalación de la *Academia de Literatura*, entre otros: don Nicolás de Cárdenas, don Blas y don Vicente Osés, don José de la Luz y Caballero, don José Antonio Saco, don Nicolás Escovedo, don Felipe Poey, don José Luis Alfonso, don Domingo Delmonte, don Agustín Govantes, Presbítero don Francisco Ruiz, el alcalde don Anastasio Carrillo, don Antonio Cintra, y don Joaquín Santos Suárez; y la instalación fué comunicada tanto al presidente del Consejo de Ministros que lo era don Francisco Martínez de la Rosa, quien figuraba como "socio corresponsal" de la "Comisión de Literatura" desde el año de 1831, como al señor Presidente Gobernador y Capitán General de la Isla, a quien se le transcribía la Real Orden que autorizaba la referida instalación.

Figuraba por aquellos días como Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País el doctor don Juan Bernardo de O'Gaban, quien con un exceso de celo que no le ha disculpado la posteridad, entendiendo que el nuevo organismo vendría a restar importancia a la Sociedad, laboró contra la Academia de modo tesonero. Punto vulnerable en sentir del Director y algunos miembros que participaban de su opinión (del Director), era que el nuevo Instituto se había establecido sin tener reglamento y que la Real Orden que autorizaba la formación de la Academia disponía que se redactase el reglamento y que lo discutiera la Sociedad y como ello no se había cumplido, entendían que el nuevo Organismo, o sea, la Academia Cubana de Literatura, resultaba ilegal. José Antonio Saco, en célebre exposición bajo el título de *En defensa de la Academia*, probaba que todo lo hecho era perfectamente legal y adujo en sus argumentaciones la forma análoga en que fueron establecidas distintas instituciones similares, incluyendo a la Real Academia española de la Lengua. Nada de esto fué suficiente a la amortiguación de la campaña de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y especialmente de su Director, que lograron despertar la hostilidad del general Tacón, quien acababa de hacerse cargo del gobierno de la Isla. Pronto obtuvo de Madrid el nuevo

Capitán General de Cuba la supresión de la ya instalada Academia de Literatura. Ya Tacón encontraba un punto de apoyo para comenzar su política de abusos contra los hijos del país; no le importaba gran cosa la existencia de la Real Orden de 25 de diciembre de 1833, tal era el poderío de aquel gobernante soberbio, caprichoso y mal intencionado para con los hijos de Cuba. De nada servía la brillante defensa, pletórica de sólidas argumentaciones redactada por José Antonio Saco, ilustre publicista y distinguido profesor de Filosofía en el Seminario de San Carlos de esta capital. Este hombre era ya harto conocido en toda la Isla por sus ideas antiesclavistas, lo que motivaba suficientemente haberse ganado el aborrecimiento de los negociantes de hombres, y ¡cuántos individuos no estaban interesados aquí y fuera de aquí en aquel infame comercio! ¡Ah, pero esas ideas de Saco proporcionaban peligrosas perspectivas para aquellos negociantes! Y Tacón no era ajeno a estas cosas; él amparaba a los negreros; de nada valía ni nada importaba el convenio celebrado entre España e Inglaterra para el cese de la llamada *trata*. Por esta época precisamente habíase logrado introducir en el país más de sesenta mil africanos para los menesteres de la esclavitud. Este sentir de Saco, frente a esa ignominia, lo presentaba a más de humano, como hombre liberal de carácter independiente. Sus enérgicos escritos en que ponía desnuda la verdad ante el gobierno y el pueblo, tenían necesariamente que hacerlo hombre sospechoso que constituía un serio peligro. ¿Sería, pues, la Academia la causa verdadera del atropello de que fuera objeto por parte del general Tacón? Que fué la aparente, la indirecta, no cabe duda; mas no fué eso lo que en realidad llevó al destierro a Saco; él mismo manifestaba que los motivos se hallaban en "las denuncias calumniosas" que se le hicieran y al deseo de Tacón de dar gusto y complacencia al "verdadero autor de su expatriación, al Intendente don Claudio Martínez de Pinillos conde de Villanueva", que era formidable enemigo de Saco, y al interés personal de Tacón, quien temía a O'Gaban, pues que entendía que de ponérsele enfrente a aquel Director de la Sociedad Económica, peligraría su mantenimiento (de Tacón) en el gobierno y por eso apoyaba a dicho señor O'Gaban para que el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes lo eligieran diputado por La Habana; pero la injusticia cometida por Tacón contra Saco

hizo que cambiara el panorama: por eso hubo de expresar el general Tacón en Marsella que siempre le pesaría la orden de destierro de Saco, lo que había hecho por complacer al Intendente Martínez de Pinillos.

La votación quedaba empatada y hubo que decidir por medio de la suerte, que favoreció a don Juan Montalvo y Castillo. Como se ve, no fué, en el fondo, como consignamos, la causa de la expulsión de Saco el asunto de la Academia de Literatura, y sí la política. Por cierto que es de mencionarse el nombre del Presbítero don Joaquín de Pluma, miembro de la Sociedad Económica, que hubo de negarse a dar su voto cuando esta Institución tomó el acuerdo contra la Academia.

El arranque de violencia de Tacón, pues, no se debió principalmente al folleto sobre la *Justa defensa de la Academia,* que si bien estaba redactado en términos severos y cuyo pie de imprenta correspondía a Nueva Orleans, aunque el propio Saco manifiesta haberlo hecho el impresor de Matanzas don Tiburcio Campe. Como dicho folleto circuló profusamente llegó a conocimiento de Tacón, quien obedecía a imposiciones de viles enemigos de Saco, como es sabido, por lo que ordenó a éste pasara a la ciudad de Trinidad y estableciera allí su residencia; se conocen las razones expuestas alrededor de las ofensas proferidas a O'Gaban. ¿Cómo y dónde se le comunicó la orden de destierro a Saco? El mismo decía que se celebraban actos académicos en el Seminario de San Carlos, los cuales él presidía; era en la mañana del 17 de junio de aquel año de 1834 cuando apareció un ayudante del general Tacón portando un oficio en el que se le conminaba (a Saco) a salir de La Habana. El edecán del mandarín, que era un oficial de apellido Oliva, invitaba a Saco para que le acompañase hasta la puerta y una vez allí leyó el recipiendario la comunicación en la que se le daba de plazo sólo quince días para salir hacia Trinidad. Testigo presencial de aquel acto, el Presbítero don Francisco Ruiz, profesor de Filosofía, manifiesta que Saco firmaba el recibo que le ponía de manifiesto el militar para su resguardo y constancia de haber cumplido la misión y que sin inmutarse, preguntaba a éste si sería posible entrevistarse con el Capitán General y al ser respondido afirmativamente, dirigióse a la Casa de Gobierno y de aquella visita al Procónsul sólo consiguió que el destierro

no fuera para Santiago de Cuba, como parece habíase pensado primero, y sí para Trinidad. Pero Saco inquiría del Gobernador la causa por la cual se tomaba la medida aquella contra él, y fué entonces cuando oyó las célebres frases que ha recogido la Historia: "la juventud sigue con mucho calor las ideas alarmantes de sus escritos". Entendió, pues, el gran publicista cubano que se le estimaba como hombre peligroso para la integridad colonial; y por esto pidió a Tacón que, en ese caso, le permitiese permanecer en La Habana, donde mejor que en parte alguna podría ser vigilado; mas, Tacón no accedía ni aun siquiera que pasara a Matanzas, como en último término demandaba de aquél, Saco. Y es que Tacón, predispuesto ya, como estaba, desfavorablemente contra el sabio profesor por haber tenido conocimiento de su célebre *Memoria sobre la Vagancia* y atizado por los negreros y con un despotismo sin límites basado en las facultades extraordinarias, omnímodas, de que estaba investido, hubo de enviar a Saco el terrible oficio por el que lo obligaba a abandonar la capital. Esto, con ser de extraordinaria importancia por lo injusto y arbitrario, es un solo detalle de lo mucho que con fines políticos realizara aquí el tirano fugitivo de Popayán; y era importante aquella abusiva medida ordenando el destierro de Saco, porque se efectuaba sin previas investigaciones y sin juicio. El gobierno era Tacón. Y aquel inicuo proceder naturalmente habría de producir grande alaıma en toda la Isla entre las gentes honradas. Desde entonces cada persona y todo el mundo comenzaba a temer por la propia seguridad, y de este modo iba apagándose lentamente el espíritu público que animaba a muchos hijos del país, pues que la seguridad personal se hallaba al arbitrio de un mandarín todopoderoso, que hacía que la juventud se encontrase aterrorizada, y quienes tuvieran dignidad de hombres, si tenían medios para ello, proyectaban abandonar la Isla, su tierra natal, ya que a cada paso, en cada instante, encontrábanse expuestos a una tropelía de aquel vengativo gobernador erigido en omnipotente, que parece no abrigaba sino odio y rencor en su pecho hacia todo lo que fuera americano. Y a semejante hombre que rompe el vínculo que pudiera haber existido entre peninsulares y nativos al establecer castas con sus inhumanos procedimientos, se le confiere el *marquesado* con el nombre, para sarcasmo de los insulares, *de la Unión* de Cuba, a

poco de haberse hecho cargo del gobierno de la Isla, como ya apuntamos. Tacón fué precisamente el personaje que más contribuyó hasta entonces a la desunión entre los habitantes de Cuba. Su estrechez de criterio ya se había puesto de manifiesto desde que elevó su informe al gobierno de la metrópoli en que afirmaba que la situación del país era muy especial, porque la "población es heterogénea" y las distintas clases que la formaban y las particulares circunstancias en que se encontraban "exigen un trato muy especial para ella" de modo que no se nivelara con los demás pueblos de la monarquía; advirtiendo además que algunas reformas implantadas en España, aunque sabias, "podrían resultar nocivas en esta Isla y hasta comprometer su seguridad"; y terminaba exponiendo que no era dable hacer alguna innovación en tal sentido, toda vez que con ello se correría un serio peligro y produciría grandes males la disminución de la autoridad del Capitán General. No faltaba en aquel informe la recomendación del sostenimiento de la esclavitud, que tan combatida era por los hombres dignos del país. Por todo esto parece natural que Tacón tomara medidas arbitrarias a todas luces, pues como a Saco, desterró al año siguiente, o sea, en 1835, a don Pedro Calvo de la Puerta, marqués de Casa-Calvo, a quien hizo trasladar su residencia a Puerto Rico, sólo porque este hombre, hijo de La Habana, no estaba de acuerdo con el sistema despótico entronizado por aquel cruel espadón que tantas lágrimas hacía derramar a los familiares de los perseguidos hijos de esta tierra. Por cierto que Calvo pasó de Puerto Rico a España para una vez allí gestionar la revocación de la orden del general Tacón, pero cuando no habían transcurrido dos años de su partida de Cuba, le sorprendió la muerte allá. El poeta Francisco de Orgaz, también habanero, que escribiera un drama el cual se conservaba inédito, titulado *El pescador*, basado en el caso del marqués de Casa-Calvo, sufrió asímismo la pena de destierro ordenada por Tacón; y si lo cierto es que se le castigaba por sus ideas liberales, ese drama fué la causa indirecta de este destierro.

Víctima aquel mismo año de 1835 de la fobia de Tacón a todo lo americano, lo fueron el presbítero don Pedro Arburu y don Bernardo Piñol, su compañero. Ambos condenados a des-

tierro en España, para donde partieron juntos. Parece algo natural particularmente en quien como el Padre Arburu había cursado Filosofía en las cátedras de Saco y de Luz Caballero y que además había pronunciado más de tres mil discursos, al decir de Calcagno, en púlpitos, aulas, liceos, exámenes, oposiciones, conferencias y otros de carácter científico, habría de ser o de parecer también "peligroso" a los ojos y en el pensamiento del tirano general Tacón.

Mas, volvamos a Saco, porque precisa decir cómo y por qué se determinó a salir de la Isla el ilustre bayamés en vez de dirigirse a Trinidad. A este propósito, valiéndose de la buena amistad que le profesara don Francisco de Arango, obtuvo que él le gestionara de Tacón un pasaporte para dirigirse a Inglaterra. El anterior, para Trinidad estaba concebido en estos términos:

Don Miguel Tacón, Capitán General de la Isla de Cuba, etc.,—Concede pasaporte para que don José Antonio Saco salga de esta plaza, y se traslade a la ciudad de Trinidad, coscediéndole para lo primero quince días contados desde la fecha, con obligación de presentarse a su llegada al señor Gobernador de dicha ciudad, y de residir en ella mientras otra cosa no se disponga.—Habana 17 de junio de 1834.—*Miguel Tacón.*—Alejandro Araná [éste era el secretario militar].

Cuando Saco fué recibido por Tacón, el mismo día que le entregaran el anterior oficio, dijo a éste: "no vengo a suplicar a V. E. que revoque la orden que me ha dado de salir de La Habana; tampoco me dirijo ahora a V. E. como al Capitán General, sino como al caballero don Miguel Tacón; si bajo este último carácter puedo hablar a V. E., expondré brevemente el motivo que aquí me trae".

Naturalmente que aquella serenidad y franqueza del gran publicista hubo de llamar la atención al jefe militar y político de la Isla, quien escuchó al primero por espacio de diez minutos y allí fué cuando oyó de sus propios labios los motivos que habían originado la orden de destierro y que eran los se han dicho: "las ofensas a don Bernardo de O'Gaban y a la influencia que sobre la juventud habanera ejercía el acusado". Y cuenta asimismo Saco que en vista de las palabras de Tacón había bajado rápidamente las escaleras para dirigirse a ocupar su puesto en el Seminario de San Carlos para. de ese modo, desmentir con su pre-

sencia los rumores circulados entre la concurrencia al acto público que allí se celebraba, de haber sido llevado preso por orden del general Tacón. Y cuando algunos amigos le instaron para que redactara una *petición*, contestaba a todos negativamente, por entender que sería inútil, toda vez que él sabía que aquel golpe no partía solamente del doctor O'Gaban, sino de muchos enemigos suyos capitaneados por el conde de Villanueva, personaje éste omnipotente en aquellos días, y porque, además, él, Saco, no estaba dispuesto a ir para Trinidad por entender que ese era el primer escalón que se le ponía para que, pasando el mismo, fuera a tener a la expatriación o a un calabozo. Mas, ante la insistencia de sus amigos les respondió que: "seguro de que ustedes jamás me presentarán como un hombre humillado ante el poder, firmaré lo que ustedes escriban". Uno de esos amigos, sin que Saco haya revelado su nombre y sí, que ya había muerto cuando él redactaba sus Memorias, escribió la *Representación*, que leída que le fué, él la aprobó; extensa en extremo, el recurrente no puso en ella ni una sola letra, según su propio testimonio, cuyo texto, manifiesta haberlo conservado inédito hasta el año de 1859 en que lo dió completo a la publicidad. Aquella *Representación* llevaba la fecha de 21 de julio de 1834.

¿Por qué O'Gaban era contrario al establecimiento de la *Academia de Literatura* a pesar de hallarse respaldada por la Real Orden dictada por la Regente María Cristina? O'Gaban era el Director de la Sociedad Económica y entendía que no era lógico el desprendimiento que suponía de la Sociedad el nuevo Instituto. Esa, pues, fué la causa primordial que parece haber inspirado la batalla que iniciara contra la Academia, basándose, en unión de otros "Amigos" en no ser lícita la instalación puesto que carecía de estatutos, los que de acuerdo con la Real Orden tan repetida de 25 de diciembre de 1833, debían ser redactados por la Academia y remitidos a la Sociedad para que una vez discutidos por ésta pasasen a la aprobación de Su Majestad la reina, por medio de su ministro de Fomento; y como no precedieron estos requisitos, la Sociedad hubo de comunicarlo a don Nicolás de Cárdenas, quien presidía la Academia como Institución independiente y se pedía, por acuerdo de la primera, elevar oficio al Presidente Gobernador y Capitán General a fin de que se dignara dictar las providencias oportunas

"para que no progrese la titulada Academia, sino por los medios que prescribe Su Majestad" y sugiriéndole se le intimase al cese de sus sesiones, que "no podía ni debía celebrar sino como mera comisión" dependiente de la Sociedad. Como el asunto era de los más debatidos, O'Gaban parece se creyó en el deber de presentar a la junta de la Sociedad en 15 de abril de 1834 una exposición de lo ocurrido, en este caso, para conocimiento de los miembros de la misma, "aunque el resultado de lo principal de la cuestión pende todavía de la resolución del Gobierno". Todos los "Amigos" que no pertenecían a la "Comisión de Literatura", convertida después en Academia independiente, convencidos

de la necesidad urgente de las medidas oportunas de la Junta preparatoria, de su celo y actividad... acordó se aprobase —como de hecho aprobaba— el acta de dicha junta... unánimemente,

pero consta de la propia acta que el Presbítero don Joaquín de Pluma manifestó que "se abstenía de votar por no estar bien penetrado de la materia". Ahora cúmplese un mes del gobierno de Tacón. Estamos a principios del mes de julio de 1834 y es cuando circula por la Isla la *Justa defensa de la Academia Cubana de Literatura* escrita por Saco y con pie de imprenta de Nueva Orleans, como ya se consignara, pero que el gran cubano aclaraba veinticinco años más tarde, haberse impreso este folleto en Matanzas, establecimiento tipográfico de Campe. ¿Cómo pudo circular fácilmente este librito? Manos múltiples y amigas de Saco encargáronse de la tarea. Los contrarios de la Academia entendiéndose triunfadores que le habían dado muerte al nacer a la Institución Literaria, apelaron a medios altamente reprochables. En vez de rebatir con la pluma, buscaron lograr del violento gobernador la atroz injusticia de la orden de destierro de Saco, que llenó de terror y consternación a todo el país. El alegato, que era de extraordinaria extensión, pletórico de argumentaciones formidables, trituraba a la Sociedad Económica y muy especialmente a su Director. De ahí que fuera, como se ha dicho, la instalación de la Academia de Literatura, como entidad independiente de aquélla, la causa indirecta de la expatriación de Saco. Debe advertirse que el dignísimo publicista llama la atención en la *Representación* dirigida al Capitán General Tacón que, cuando habla

de la Sociedad Económica, se refiere sólo a un corto número de individuos, que eran los que habían escrito contra la Academia.

¿En qué consistía la *Representación*? Era un escrito respetuoso y digno en que Saco (ya que él la firmó) hacía historia de su actuación desde que varios "Amigos" de la Sociedad Económica tuvieron la idea, que llevaron a solicitud de la reina Cristina, para que ella autorizara, como autorizó, por su Real Orden de 25 de diciembre de 1833 el establecimiento de la Academia, separadamente de la Sociedad. Brillante exposición es aquel documento en que con lenguaje sobrio, vigoroso y claro, vase relatando cronológicamente todos y cada uno de los actos de la vida pública del firmante y muy especialmente manifiesta el por qué de la persecución de que es objeto por sus enemigos, que lo son, en verdad, más que personales, de su pensamiento. Y con una franqueza que asombra, en aquellos tiempos en que dominaba en Cuba de modo absoluto el hombre, a quien él, Saco, dirigía este documento, decía entre sus proposiciones, para exteriorizar los motivos que le granjearon algunos poderosos enemigos, que

todo joven ilustrado de nuestros tiempos es forzosamente liberal. Por consiguiente yo lo soy, más nunca he sido indiscreto ni en mis palabras ni en mis obras, ni jamás he entendido por liberalismo sino el sinónimo de ilustración.

Después, para probar la cordura de sus procedimientos, dice a Tacón que ha escrito con alguna mayor libertad que otros (y en tiempos de menos libertad legal) censurando de continuo los vicios que afeaban a su patria, sin que sus enemigos hubieran logrado atraparle en un desliz, y debido a esto los esfuerzos de ellos para conseguir su ruina resultaron siempre baldíos. Seguidamente, hablando de sus escritos que

han excitado la bilis de mis adversarios se publicaron precisamente aquí, en la misma Habana, después de haberse *censurado*. ¿Por qué no se me demandó entonces según las leyes existentes ¿Por qué no se exigió responsabilidad a los censores?

Para recordar, honrándose mucho con ello, que cuando el Padre Varela fué electo diputado en 1821, éste le dispensó el honor de dejarlo ocupando la cátedra de que aquél era propietario en el Seminario de San Carlos. . . Y fué esa la oportunidad que tuvo Saco de conocer más y más a la juventud habanera. Cuan-

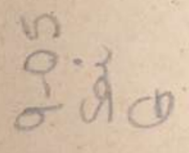
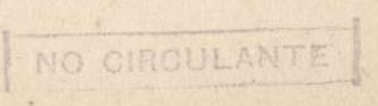
do cayó el régimen constitucional no faltaron quienes comenzaran a señalarle como discípulo de un liberal, como lo era el Padre Varela.

Los alegatos de la *Representación* poco a nada influyeron sobre Tacón, pues en la mañana del 13 de septiembre de 1834 enfilaba la salida del puerto de La Habana el bergantín inglés "Pandera", donde había tomado pasaje Saco. Así dejaba a su tierra aquel hombre extraordinario, bueno y sencillo, pero digno, que estaba reputado de "peligroso" por el despechado, rencoroso y vengativo general Tacón.

Otros hijos del país corrieron la misma suerte de Saco desde los primeros instantes del gobierno de Tacón, quien tan pronto empezó a despachar en la casa de Gobierno, dirigió una alocución a los habitantes de la Isla, en la que invitaba a los "buenos vecinos" a que hicieran las recomendaciones que estimaren convenientes e indispensables acerca de lo que él, Tacón, debiera hacer para su mejor gobierno, y fué entonces cuando el vecino de Matanzas, que era administrador de correos allá, don Félix Tanco, redactara y publicara en *La Aurora* una respetuosa exposición dirigida *Al Capitán General*, recomendándole, entre otras cosas, la extirpación del juego, la supresión de la trata de esclavos y la reorganización del foro. Aquel escrito, que estaba hecho por un consejero leal y honrado y en que no se puso ni una sola frase que no fuera de alto respeto para el Capitán General, fué motivo de la ira y la indignación de éste, porque Tanco hablaba en las advertencias y se refería a los vicios de que adolecíamos en Cuba debido a los desgobiernos que tuvo España, los cuales precisaba extirpar. La exposición de Tanco no pasó por la censura porque al decir de Domingo Delmonte se hallaba el gobernador de allí, de Matanzas, así como el censor, en el campo, y no habiendo encontrado el impresor palabra ni frase alguna contraria al Gobierno, a la Religión ni a la Moral, procedió a la impresión del trabajo y tuvo además en cuenta que por aquellos días los periódicos habaneros habían reproducido la *Memoria sobre la Vagancia*, de Saco, cuyos términos eran semejantes a los de la *Exposición* de don Félix Tanco. Pero nada de esto fué suficiente a impedir que se procediera contra aquel conocido honrado vecino de Matanzas. Hubo un pretexto: "la fórmula irrespetuosa empleada". El general

Tacón ordenó la formación de una causa, y aunque no se dice, tal vez perdiera su destino de administrador de Correos y fuera desterrado a Isla de Pinos.

Siempre encontraba Tacón un móvil para hacerse sentir con su mano dura. Veamos otros casos. Corría el año de 1835 y pasada ya la primera mitad del mes de julio cuando desembarcaba en Santiago de Cuba el mariscal de campo don Manuel Lorenzo, que venía a hacerse cargo del gobierno de aquella provincia. Hombre de sentimientos liberales, aunque acusado por Tacón y sus amigos de desleal, pronto se granjeó las simpatías de sus gobernados y el cariño de sus tropas. Cuando llevaba más de un año al frente de aquel Departamento Oriental, arribó al puerto el bergantín español "Guadalupe" procedente de Cádiz en el que venían las gacetas que noticiaban la proclamación de la Constitución de 1812. La revolución de La Granja en que triunfaron los llamados progresistas hizo que la reina regente se viese precisada a proclamar aquella Carta Fundamental del Estado español. Y el general Lorenzo, conocedor de lo que se había hecho en 1820, cuando igualmente hubo de restablecerse la propia Constitución de 1812, procedió a implantar aquel Código liberal en la provincia de su mando con gran pompa y solemnidad. Todas las autoridades, civiles y militares y la tropa toda en magna formación prestaron el juramento de rigor. En cambio Tacón que, como enemigo de la libertad y tirano por instinto y déspota de condición, tras de no publicar la Constitución, como era su deber, fué en contra de lo realizado por Lorenzo en el Departamento de su gobierno y comenzó por acusar a éste y a todos los individuos de ideas liberales, como probados sediciosos, cuya finalidad iba encaminada "a independizar la Isla". El apasionamiento de Tacón desbordóse y las falsedades y calumnias se multiplicaron. Por eso el régimen liberal que había implantado el general Lorenzo apenas tuvo de duración unos tres meses. El general Tacón, usando y abusando de las omnímodas facultades de que estaba investido y de las que siempre echaba mano, ordenó la destitución de Lorenzo y la entrega del mando del Departamento al coronel Fortún, quien habría de hacerse cargo del mismo interinamente, si bien no pudo cumplirse lo ordenado por Tacón porque Lorenzo hizo prisionero a Fortún, armó convenientemente a la tropa



y declaró la plaza en estado de defensa. Todas las clases estaban allí con Lorenzo, incluyendo al Clero, que con Fray Cirilo de Alameda, Arzobispo de Santiago a la cabeza luchaba por el mantenimiento de las libertades que implicaba la proclama de la Constitución. Pero la maldad y febril actividad de Tacón triunfaría en definitiva, pues que habría de lograr el desplome de todo el edificio constitucional que se había levantado en septiembre de 1836. Ahora, antes de proseguir para ver las consecuencias de este desastre de la libertad, notemos cómo había visto el general Lorenzo la Isla a su llegada: Si en España no había libertad verdadera, al menos se veneraba su imagen; pero en Cuba era el reverso de la medalla: nada de ayuntamientos electivos, nada de diputaciones de provincia, nada de garantía, nada de gobierno racional y regulado. Las leyes eran la voluntad absoluta, omnímoda, del Capitán General. En vano se comunicaban las innovaciones y reformas adoptadas en la Península; en vano los Procuradores de la Isla elevaban su voz ante el gobierno y las Cortes: todo se sofocaba, todo se desoía; y los informes ocultos y los expedientes amañados y las representaciones de los Cuerpos y los particulares estoqueados por el temor o estimulados por el interés personal, comprimiendo la expresión natural de la opinión pública, prolongaban un régimen tiránico, irracional y tanto más insoportable a los naturales cuanto era más sensible su diferencia con el de la metrópoli, cuanto mayores eran las formas que en todas las épocas han dado de su fidelidad a la madre patria; después de once o doce años la Isla estaba declarada en estado de sitio; el Capitán General revestido de omnímodas y extralegales facultades ejercía una dictadura singular e incombinable con la situación de un país tranquilo; las leyes y los tribunales callaban a su voz. Los empleados de todas clases y categorías podían ser depuestos de sus destinos, los particulares podían ser confinados, encarcelados, desterrados sin formación de juicio. Las penas aflictivas eran aplicadas al arbitrio discrecionario del Capitán General, sin más razón que su voluntad, sin más juicio que su convicción moral, sin más fundamento que la delación y el anónimo. La palabra mágica de *libertad* era un delito irremisible y la isla de Cuba se preguntaba atónita: ¿por qué el despotismo, arrojado de España, se refugiaba en la más hermosa de sus posesiones? Y este era el cuadro sombrío del gobierno del general Tacón, cuyos

actos siempre encontraron la real sanción y se correspondían con los que emanaban de los elementos que dirigían la marcha política de España; por eso fué que sus acusaciones contra el general Lorenzo encontraron eco en la metrópoli y así se desaprobaba lo que aquel digno gobernador de Santiago de Cuba había realizado de modo perfectamente legal. Pero del mismo modo, por intrigas de enemigos habría de caer también en su día. El pedestal de los malvados, casi siempre inseguro, se derrumba al más ligero toque. No importa que el cuadro le fuera presentado a Lorenzo por Francisco Muñoz del Monte o Porfirio Valiente, que fueron sus dos magníficos asesores; el hecho era real, era cierto, y el general Lorenzo, que era de abolengo liberal tenía que darse cuenta, como se la dió, del estado de la Isla y su tenebrosa situación. ¿Cómo habrá de extrañar que cuando el comandante don Juan Ruiz de Apodaca que venía en el "Guadalupe" con la noticia de la jura de la Constitución en España, se le recibiera por Lorenzo y el pueblo de Santiago de Cuba con verdadero júbilo? y con aquel mismo entusiasmo, ante el Ayuntamiento y las tropas y los empleados se llevara a efecto el juramento mientras las bandas militares lanzaban al espacio sus marciales acordes conjuntamente con ls campanas de la Catedral y de las iglesias todas que, en aquel instante se echaron a vuelo. Mas, como queda dicho, Tacón, con sus insidias e inexactitudes con que comunicaba los acontecimientos a España, logró frustrar tán bellas ilusiones, forjadas al calor del anuncio de las nuevas libertades. Veremos las consecuencias emanadas del "trabajo" del despótico Capitán General. Lorenzo, sitiado y vencido tras resistencia de los tres meses en que mantuvo implantada la Constitución, vióse en la necesidad de embarcar, lo que hizo a bordo de la goleta "Vestal" en 21 de septiembre de aquel año de 1836. Esta embarcación, que era de bandera inglesa, dirigíase a Jamaica. Acompañaban al general Lorenzo en aquel viaje los cubanos Francisco Muñoz del Monte, Manuel Arcaya y Juan Kindelán, además de algunos otros fieles oficiales. En Kingston tomó pasaje en el bergantín "Ana María" que iba rumbo a Cádiz, quedando en la primera de estas ciudades sus consejeros acompañantes. Cuando Tacón termine su gobierno habrá de escribir una *Relación* sobre sus actos y entre éstos referirá, si

bien, ligeramente, los hechos ocurridos en Santiago; son éstos sus términos:

> El que tenga una idea exacta de la influencia que han ejercido en las posesiones de América crisis semejante a la que se encuentra la Madre Patria, se persuadirá sin mucha dificultad de que la conservación de esta Isla, tranquila y próspera en unión de la metrópoli ha sido la obra difícil e importante de mi mando. Enemigos de todas las especies reunieron sus esfuerzos para hacer trasmisibles a ella desgracias parecidas a las que afligen a la Península, y tuve la dicha sin igual de preservarla de todas. Una sublevación que estalló en el Departamento Oriental a fines del año de 1836, y a cuyo frente lograron algunos enemigos de la integridad nacional, colocar a su mal aconsejado Comandante general, puso en gran conflicto mi autoridad, y pudo ser precursora de la ruina total de este precioso suelo. En tan críticas circunstancias, hice todos los esfuerzos que de mí demandaban la nación y la Reina; aprонté una expedición pacificadora de tropas de todas armas, ocurrí entretanto a toda clase de medios conducentes a la pacificación; recordé sus deberes a las tropas de aquel Departamento, y el resultado de todo fué, que sin vejaciones ni efusión de sangre, vinieron abajo por sí mismos los planes de los revolucionarios, y volvió a oirse la voz de la Reina y de la Madre Patria. Innecesario es que yo me extienda sobre este suceso, cuando él aparece de los expedientes y partes oficiales que obran en la respectiva Secretaría del Despacho y en los archivos de esta Capitanía General. Las medidas que adopté salvaron la Isla, que dejo próspera y dichosa, después de cuatro años escasos de mando, y poseído de agradables impresiones hacia sus fieles y leales habitantes.

Este documento lo firmaba Tacón con fecha 16 de abril de 1838.

Don Porfirio Valiente había embarcado para España antes de la derrota del general Lorenzo, llevando la comisión de éste de informar en Madrid acerca de los acontecimientos de Santiago de Cuba, mas, una vez allí, como tardaban en recibirle los Ministros, llegaron los informes de Tacón antes que el primero pudiera entregar los suyos, que como es de suponerse, no eran precisamente análogos a los elevados por el Capitán General. Por estos quedó después Valiente comprendido en el decreto de extrañamiento que hubo de dictarse por Tacón contra muchos hijos de Cuba que aparecían, como aquél, acusado de revolucionarios.

Una de las víctimas de Tacón con motivo de los sucesos de Santiago de Cuba, lo fué el Arzobispo de allí, español de nacimiento, Ilustrísimo Fray Cirilo de Alameda y Brea, quien desde los primeros momentos se puso del lado del general Lorenzo y

juró, con todo el Clero, la Constitución promulgada por este gobernador. Monseñor Alameda, que fué uno de los que huyeron a Kingston, obtuvo la destitución de su alta jerarquía eclesiástica en Santiago; pero de vuelta a España, y pasados más de veinticinco años fué elevado al más alto sitial de la Iglesia en España: al Arzobispado de Toledo, que ostenta el título de Primado, más la imposición del capelo cardenalicio. Tacón lo atropelló, pero el gobierno de la Iglesia lo reivindicó premiándolo, pues aunque era su deber, estuvo siempre del lado de la razón y la justicia.

Otros sacerdotes sufrieron la misma pena, entre los que figuraba el presbítero don Juan Tomás de Mena, a quien desterrara Tacón para las Islas Canarias, por lo que, andando el tiempo, habría de establecer demanda por daños y perjuicios contra el último y su primer asesor que lo era el licenciado don Ildefonso Suárez. El mismo procedimiento siguió la señora doña Rudesinda Alvear a consecuencia del traslado de su hijo don Ignacio Herrera y Dávila, que siendo militar a las órdenes del general Lorenzo, hubo de enviarse a España, siendo nativo de Cuba, a prestar allá sus servicios; lo que en realidad venía a constituir como una expatriación. Don Juan de Kindelán, como queda consignado, vióse impelido a huir para Jamaica en unión de otros y de Muñoz del Monte, éste, acusado por Tacón de ser el primer promovedor de la rebelión en las juntas y acuerdos, dando lugar a que en las calles y plazas y en los propios balcones de la Casa de Gobierno de Santiago de Cuba se oyeran voces que "proclamaban la emancipación". Don Domingo Delmonte, quien perteneció primero a la antigua Comisión de Literatura de la Sociedad Económica y que después fué el secretario de la Academia Cubana de Literatura, se alejó de La Habana yendo a Matanzas, donde permanecía, acaso temiendo a la furia de Tacón contra los *académicos*, si bien todos, a excepción de Saco, habían enmudecido por las especiales circunstancias de aquellos días, él, Delmonte, escribió numerosas cartas, según puede comprobarse del *Centón Epistolario*, dirigidas a sus amigos, en las que analizaba y condenaba el inicuo proceder del general Tacón. Asimismo Delmonte combatía las injusticias de que era víctima el pueblo de Cuba, en su opúsculo de Madrid, *La Isla de Cuba tal cual está*, al que se refirió en magnífico trabajo hace unos lustros el doctor Elías José

Entralgo, al estudiar en todas sus fases personalidad de tanto relieve en la cultura, civismo y educación de nuestro país.

A destierro perpetuo de Cuba condenaba también aquel gobernante, a consecuencia del acto del general Lorenzo, a don Manuel y don Justo de la Torre, padre e hijo, quienes, llegada que fuera la oportunidad propicia, demandarían, como lo hicieron, por daños y perjuicios al general Tacón. A los defensores de los señores de la Torre, que lo eran don Juan José Romay y don José María Dámaso Valdés, alcanzaba aún, cuando Tacón había cesado en el mando de la Isla, el rigor de sus desafueros, pues sufrieron la condena de multa el primero y de reprensión severa el último, por el Juzgado que conoció del asunto.

Cuando el doctor Rodríguez Lendián, Profesor de Historia que fuera de nuestra Universidad, estudió en una conferencia el caso de los diputados cubanos de 1837, recibió una carta portadora de unos datos que le enviara, allá por 1912, don Fernando Figueredo Socarrás, quien le noticiaba de toda una familia deportada en tiempos de Tacón. Era esta familia la de don Ignacio Tamayo, rico hacendado de Bayamo, padre de cuatro jóvenes nombrados Jorge, Ignacio, Donato y Rodrigo. Este último sólo contaba dieciséis años de edad cuando Lorenzo gobernaba en Santiago de Cuba, (1836). Los tres hermanos mayores acogieron el movimiento liberal del general Lorenzo con grandes simpatías. Ellos formaron parte de las manifestaciones de regocijo celebradas en Santiago cuando se aclamaba y vitoreaba a la Constitución de 1812 y al general que gobernaba la provincia. Entre las órdenes de arresto dadas por Tacón estaba la de los hermanos Tamayo, quienes escaparon a su finca, pero habiendo caído preso el padre, entregáronse los tres hijos a la autoridad, mas, el menor, Rodrigo, fué escondido en un cañaveral por una fiel esclava de la familia. Don Ignacio quiso comprar el rescate de sus hijos y al efecto entró en relaciones con los agentes de Tacón, quien accedió a dejarlos en libertad mediante una fuerte suma, pero a condición de que el principio de autoridad quedase salvado y se mantuviese la orden de deportación, aunque quedarían libres al llegar a España, lo que fué cumplido y don Ignacio había pagado el rescate. Ya en el año 1837 salieron de Cádiz los tres hermanos para regresar a Cuba; venían con sus esposas e hijos a bordo de un bergantín que al

entrar en el Canal de Bahamas se fué a pique por una vía de agua que se practicara en el fondo, salvándose de aquel naufragio el capitán y un niño peninsular que venía a su cuidado. Los demás, contando la tripulación, encontraron su tumba en el fondo del mar. El menor, Rodrigo, salvado por la esclava cuando sus hermanos iban a ser deportados, fué el único que escapó de la furia de Tacón; después pasó a La Habana para seguir estudios de Facultad. Contrajo matrimonio y tuvo tres hijos Ignacio, Rodrigo y Donato, y al estallar la guerra del 68, todos, padre e hijos se lanzaron al campo y empuñaron las armas, y cuando estaban en un rancho, donde yacía enfermo el ya viejo don Rodrigo, por la jurisdicción de Las Tunas, fueron hechos prisioneros, pero Donato pudo escaparse; el segundo de los hijos, Rodrigo, murió defendiéndose y don Rodrigo, el padre, e Ignacio llevados que fueron a Santiago de Cuba, fueron fusilados al igual que Pedro Figueredo (el célebre patriota autor del Himno de Bayamo), el día 18 de abril de 1870. Indudablemente fué como dijera don Fernando, grandioso tributo que toda una familia pagara a la causa de la libertad de la Patria. Donato Tamayo, el menor de los hijos de Rodrigo, que pudo escapar del rancho en Las Tunas, vivía y era empleado modesto en la Secretaría de Estado de nuestra República por el año de 1913, época de estas notas; y el niño salvado por el capitán del bergantín en el Canal de Bahamas fué más tarde don José González, que sirvió en la guerra de independencia y murió siendo comandante, en Unique, jurisdicción de Las Tunas, en 1870. Este González, que había nacido en España y peleó por la independencia de Cuba era el padre del general Carlos González Clavell, que sirvió en las fuerzas invasoras al mando de Antonio Maceo en la última contienda por la Libertad.

A raíz de todas las atrocidades cometidas por Tacón, singularmente con motivo de la que él y sus amigos llamaron "sedición de Lorenzo", Saco, que se encontraba en Madrid, dió a la estampa un interesante folleto en el que de manera magistral establecía la comparación entre el estado de la Isla de Cuba (era en el año de 1837) y el de las colonias inglesas. En ese opúsculo analizaba la forma de gobierno, constitución y actuación de los tribunales de justicia, la libertad de imprenta, la milicia, la marina, la educación pública (siempre con estadísticas demostrativas de lo que

se proponía), los caminos, puentes y canales, la colonización blanca, las contribuciones y rentas públicas, y llegaba a la conclusión que de todas las ventajas expuestas de que gozaban las colonias inglesas, ninguna alcanzaba Cuba, mientras pagaba más contribuciones que las colonias comparadas y pasaba por el dolor de ver que las enormes sumas recaudadas no se empleaban en fecundar su suelo ni en mejorar la condición de los hijos del país, y sí en otras atenciones con que nada tenía que ver la Isla. Este *Paralelo* fué escrito el citado año a virtud de haber estado oyendo su autor, constantemente, "que ninguna colonia de América vivía tan feliz como Cuba", y como esto resultaba incierto, llegó a manifestar Saco en el mencionado trabajo que él, como cubano, trocaría la suerte de su Isla por la de las posesiones del Canadá, y Tacón, al conocer el opúsculo no pudo contenerse y escribió una carta a un agente suyo confidencial que había enviado a España. Era ese agente don Joaquín Valdés. La carta, cuyo original fué a parar a manos de Saco, según lo declaró en sus *Memorias*, estaba formado por este texto: "Habana 31 de Julio de 1837.—Muy señor mío: Con la apreciable de V. de 5 de Junio recibí el cuaderno que acompañaba y de que según costumbre con los de su clase vinieron por el correo crecido número de ejemplares.—Agradezco a V. el buen celo y eficaz interés que se toma por la felicidad de esta Isla, repitiéndome su afecto seguro servidor Q.B.S.M. Miguel Tacón".

Saco hubo de enterarse después que Tacón había enviado al ministro de Ultramar una comunicación con carácter *reservado* en relación con el folleto, el que calificaba el despótico gobernador de *incendiaria* y al referirse al autor habla del "Atrevido folletista" entendiendo que todo lo publicado en el opúsculo "son imposturas" y se lamenta, Tacón, de que no haya españoles que refuten lo dicho por Saco para imponerle silencio; de igual manera se lamentaba el general que allí mismo, en Madrid, y a la vista de los supremos poderes, y en imprenta conocida, se dieran a la publicidad escritos de tal naturaleza sin que el autor se ocultase en el anónimo y divulgándose después en la Isla, pues que "los *disidentes* tienen inmensos recursos a su alcance". Una de las cláusulas en que Tacón hace hincapie es en la referente a la declaración de Saco sobre que "como cubano trocaría la suerte de su patria por la de las posesiones del Canadá". Pero Tacón que creía

ver en cada hijo del país un conspirador contra su gobierno, insinuaba en su comunicación *reservada* la "forma alarmante" con que eran introducidas en la Isla esas publicaciones que él calificaba de sediciosas y sugería al Ministro de Ultramar que en el Ministerio de Gracia y Justicia, estaba empleado un hijo del país, "a quien la opinión pública acusa como el individuo más a propósito para servir de punto de comunicación a los disidentes" de los secretos del Gobierno, e interesaba fuera removido ignominiosamente ese individuo del destino que ocupaba por entender qu su permanencia en el mismo era perjudicial a los intereses de la monarquía. Con esto declaraba Tacón, en su informe sobre el *Paralelo*, que su honor quedaba a salvo así como su lealtad e infatigable celo por conservar para España la posesión de la Isla, en la que era él casi como un rey absoluto.

En sus *Memorias*, dice Saco que cuando apareció el folleto en que él establecía el Paralelo entre Cuba y algunas colonias inglesas, recibía el consejo de no pocos de sus buenos amigos, en el sentido de que abandonara inmediatamente a España, para así hallarse seguro en otro país; mas él no atendía esos consejos y permanecía allí, donde se mantuvo hasta el siguiente año de 1838; y tuvo a orgullo que ningún diputado en las Cortes, ni fuera de éstas, saliera nadie a combatir lo expuesto por él en el mencionado opúsculo; a pesar esto de que nunca faltaron en España grandes polemistas.

En el mismo año de 1837 tuvo efecto el memorable debate sobre los diputados de la Isla de Cuba y las otras posesiones españolas que eran Puerto Rico y las Islas Filipinas. Aquí hemos de observar como en el caso de los sucesos de Santiago cuando gobernaba allí el general Lorenzo, que fué uno de los puntos aprovechados por Tacón para influir alrededor de los llamados a resolver sobre el caso de los diputados que habían sido electos por la Isla de Cuba, a fin de que quedaran despojados de su legal representación ante las Cortes españolas. Saco, como se sabe, había sido nombrado por tres veces diputado en 1836 y en ninguna de esas tres ocasiones pudo tomar asiento en el Congreso.

Los cubanos, como todos los hijos de las provincias hispanoamericanas, formaban parte integrante de la nación, según en 1810 habían declarado las Cortes; por tanto, eran idénticos sus derechos

políticos a los que nacieron en España. Esta declaración la ratificaba la Constitución promulgada en el año de 1812, por esto es que, desde entonces hasta el de 1836, siempre la Isla de Cuba eligió sus diputados. En ese año iba a constituirse el Congreso tras la vencedora revolución de La Granja y le fué comunicado a Cuba que eligiese los diputados que se le asignaban. Hízose la elección y llegaron a España las actas; pero los progresistas, que habían cambiado de parecer respecto a Cuba, empezaron a darle largas al asunto, como suele decirse corrientemente, y ni aprobaban ni rechazaban las referidas actas de elección o poderes. José Antonio Saco, que era uno de los diputados electos, tuvo oportunidad de conocer a uno de los miembros de la comisión de actas del Congreso y le rogó que apremiaran el dictamen correspondiente, no importándole al peticionario el sentido en que fuere concebido dicho dictamen; pero nada hacía la comisión. Por aquellos días fué cuando llegaba a Santiago de Cuba la noticia de haberse promulgado y jurado la Constitución en toda España. El Ayuntamiento, que entonces elegía, en unión de algunos mayores contribuyentes, hizo las elecciones, pero Tacón laboraba para que aquéllas se declararan nulas. La nulidad, entendía éste y quienes le seguían, estaba en que no eligió el antiguo Ayuntamiento en Santiago, puesto que Lorenzo sustituyó el que Saco llamaba "hereditario", por el Constitucional. En Puerto Príncipe, igualmente, se celebró la elección, y si bien no existía tacha que oponer a la del diputado triunfante, que lo era don Francisco de Armas, reclama y nada obtenía de la Comisión del Congreso. ¡Había que dejar a Cuba sin representación en las Cortes pues que así convenía a los integristas, que se mantenían como amos de una colonia! Ya corría el mes de enero de 1837 cuando Saco instaba de nuevo a la Comisión de Poderes y como tampoco nada obtenía, pocos días después dirigió una solicitud a las Cortes, en la que recordaba que las actas de los diputados de Puerto Rico habían sido aprobadas y cuya elección fué llevada a cabo por un Ayuntamiento Constitucional, de la misma manera que la efectuada en Santiago de Cuba; ¿por qué no aprobar el acta suya?, preguntaba Saco, y de no estar en condiciones de aprobarse, "¿por qué se guarda tanto silencio en materia de tanto interés?". Y es que sucedía lo que sospechaba aquél, que se pensaba en dejar a la Isla de Cuba huér-

fana de toda representación en el Congreso. Mientras Saco realizaba infatigablemente todas estas gestiones, las Cortes se reunían en sesión secreta para tratar sobre los diputados de las provincias de Ultramar, quienes debían ser excluídos de ese derecho, a pesar de haber comunicado el Gobierno de España al Capitán General de Cuba que

> Su Majestad desea que las elecciones de diputados se hagan en la Isla de Cuba sin la menor dilación. Su Majestad desea que la Isla de Cuba como parte integrante de la Monarquía, entre a la mayor brevedad a tomar parte en los debates de la nueva Constitución.

Entonces, ¿qué ocurría? ¿Qué mano oculta detenía el cumplimiento de lo que resultaba a virtud de los deseos Reales, manifestados al Capitán General? El miedo infundido por Tacón en la metrópoli, seguramente motivaba el atropello; él veía en el general Lorenzo un sedicioso de mucho peligro que arrastraba consigo a los que llamaban "independientes". Y como uno de los actos realizados por Lorenzo en Santiago de Cuba fué la elección del diputado y como Tacón se oponía a cuanto aquel gobernador hiciera, fué esa elección una de las cosas que más tesoneramente combatiera Tacón. No puede pasar inadvertido el cambio operado en los hombres del partido progresista en España; ellos guardaban silencio mientras se resolvía la titánica lucha entre *el despotismo de Tacón y las libertades de Lorenzo,* para caer, como cayeron, del lado del "victorioso"; ¡triste cosa esta que se sucede en todos los tiempos! y desde ese momento los hombres que aparecían en España como defensores consumados de la libertad, arremetieron contra la que correspondía a los cubanos en este asunto de sus diputados. Ya la derrota de Lorenzo franqueaba la vía a los que estimándose liberales mataban la libertad prestándose a redactar o aprobar un tristemente célebre informe a las Cortes por el que se opinaba que "ni en el presente ni en el futuro debían admitirse en el Congreso español diputados de Cuba, Puerto Rico ni Filipinas". ¿Qué hacer ahora? se preguntarían los diputados electos, que lo eran don Juan Montalvo y Castilla por La Habana, don Francisco de Armas por Puerto Príncipe, y don José Antonio Saco por Santiago de Cuba, y acordaron redactar y elevar al Congreso una protesta y en cuyo documento se ponían de manifiesto,

a más de la Constitución, todas las leyes y estatutos infringidos. De aquella protesta conocería una Comisión compuesta por catorce diputados a cuya cabeza se encontraba don Agustín Argüelles, que resolvió no haber lugar a la modificación del dictamen sometido a las Cortes y en el que se consignaba que

las provincias españolas de América y Asia sean en lo sucesivo regidas y administradas por leyes especiales; y que sus diputados no tomen asiento en las actuales Cortes. . .

y no faltaba en el informe el consabido pie de: "Las Cortes sin embargo resolverán lo que juzguen más oportuno". ¿Para qué más? Este era el golpe final. Era la sentencia definitiva por la que se condenaba a perpetua esclavitud a las provincias que llamaban de Ultramar. Es que España había perdido sus colonias de la América por haberles concedido derechos políticos, según pensaban los propios miembros del Congreso que teniéndose por apóstoles de las libertades, atropellaron todos los principios en que éstas se fundamentan y se optó por que se mantuvieran esclavizadas aquellas que aún conservaba la nación. Tan terrible decepción como debió significar para los diputados cubanos electos y para la Isla de Cuba, no fué óbice para que asunto de tanta significación, importancia y trascendencia no continuara tratándose por el coloso polemista que era Saco, hombre indomable en el pensamiento y en la acción; pues a raíz del famosísimo *Informe*, escribió un *Examen analítico del informe de la Comisión especial nombrada por las Cortes sobre la exclusión de los actuales y futuros diputados de Ultramar y sobre la necesidad de regir aquellos países por leyes especiales*, que fué impreso en los talleres tipográficos de don Tomás Jordán, que figuraba como "impresor de Cámara de Su Majestad". Este alegato correspondía a aquel mismo año de 1837. Desmenuzaba Saco de manera formidable todas y cada una de las sofísticas argumentaciones del famoso informe al Congreso contra los diputados de Ultramar y en que se terminaba con estas palabras:

nuestras posesiones de América y Asia ni por la distancia a que se encuentran de la Península, ni por la naturaleza de su población, ni por la diversidad de sus intereses materiales pueden ser regidas por unas mismas leyes. . .

Y seguían en este mismo último e interesante párrafo estas otras con las que se manifiesta que

No siendo posible aplicar la Constitución que se adopte en la Península e Islas Adyacentes (estas son las Baleares) a las provincias ultramarinas de América y Asia, serán éstas regidas y administradas por leyes especiales y análogas a su respectiva situación y circunstancias, y propias para hacer su felicidad y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Cortes actuales diputados por las expresadas provincias.

Firmaron éste informe, sometido a las Cortes en 10 de febrero de 1837, los diputados de la Comisión señores: Manuel Joaquín Tarancón, Agustín Argüelles, Manuel María Acevedo, Antonio Seoane, Alvaro Gómez, Antonio Florez Estrada, Jacinto Félix Domenech, Antonio González, Mauricio Carlos de Onís, Joaquín María de Ferrer, Pío Laborda, Pablo Torrens y Miralda, Vicente Sancho, Pedro Antonio de Acuña, Salustiano de Olózaga y Martín de los Heros, este último como secretario del grupo.

Con admirable dialéctica el ilustre estadista hizo análisis minucioso de aquel *Informe* refutándolo en todas sus partes. Dicho *Informe* abarcaría varias extensas páginas de las llamadas tipográficamente de cuarto mayor, acaso en número de seis. Y el alegato de Saco llenaba como unas treinta y dos del mismo tipo, lo que hace que se pueda tener una idea del estudio de la cuestión efectuado por el notable publicista, tanto en los siete puntos en que dividió la primera parte de su magno trabajo polémico, como en los siete capítulos en que a su vez hubo de dividir la segunda parte. A través de esas páginas irá convenciéndose el estudioso no apasionado, de lo impolítico de lo acordado por la mayoría las Cortes en relación con la exclusión del Congreso, de los diputados que decían de Ultramar; estas provincias tenían que ser gobernadas con inteligencia y vigilancia para conservarlas unidas con la Metrópoli, aducían los Comisionados del Congreso; pero lo cierto es que no se ve inteligencia en privar a ese Congreso o Cortes de las ideas con que los diputados de Ultramar podrían haberlo ilustrado sobre sus respectivas provincias; ni existía vigilancia si trataba de ahogar la voz de esas provincias que enviaban sus delegados y allá eran rechazados. Así se establecían odiosas diferencias y se rompían los lazos que debían ligar a la madre patria con sus hijos. Como en el dictamen de la Comisión de

diputados manifestábanse razonamientos inconsistentes, como el de la diversidad de lenguas habladas en las Islas Filipinas, por lo que sus diputados "podrían quizá no entender el idioma castellano", a lo que Saco respondía como a cosa pueril, interrogando si creían ellos que los habitantes de aquellas Islas pensarían alguna vez enviar para representar los intereses propios, investidos de los poderes de diputados, a prsonas que no conocieran la lengua española o castellana. ¿Sucedía así con los que iban de las provincias Vascongadas o de Cataluña al Congreso para allí ostentar la representación de las respectivas provincias o regiones? Si se habla de la heterogeneidad de la población, como algo que resistía a la formación del Congreso, el gran polemista rebatía y ponía como ejemplo "el más libre y democrático pueblo del Orbe" el de Washington, donde sus componentes son menos uniformes, y señalaba dos grandes partes en que se podía considerar dividida la gran república Norteamericana: "en una, raza blanca, manufacturera; en la otra hay esclavos inexistentes en aquélla; ésta dedícase más a la agricultura;" y "no obstante, de ambas partes van a Washington con las representaciones respectivas". Por ahí se ve que no era admisible aquel razonamiento de la Comisión de poderes de las Cortes.

Y como otro de los fundamentos de la exclusión de los diputados era que únicamente los blancos se computarían como base para la representación nacional, de acuerdo con la Constitución, Saco quiso aclarar y pidió a la Comisión que "no olvide la diferencia que hay entre los derechos políticos y los derechos civiles o individuales", y agregando seguidamente que no deben confundirse "las distintas ideas de *representar* y *ser representado*", y entonces cesarían los temores de la Comisión, a la que interrogaba el ilustre estadista bayamés, sobre si ella creía que "los blancos de Ultramar se opondrían a que todos los libres de color entrasen en la base de población para el nombramiento de diputados". El tema de la libertad política, cuyo concepto se expone de manera maravillosa en este magnífico alegato, ocupa brillantes parrafadas que le dan pie para analizar el pensamiento de los filósofos griegos y romanos en torno a la esclavitud, institución tan combatida en todo momento por aquel exégeta del *Informe* de los Comisionados de las Cortes. Cuando son necesarios los cuadros

estadísticos demostrativos de sus asertos, Saco los lleva a su alegato y de ese modo queda magistralmente ilustrado su extenso, conceptuoso y magnífico trabajo.

Cuando la Comisión de las Cortes señala como inconveniente "la distancia" ya que los diputados que eligieran en Ultramar "no podrían concurrir oportunamente", responde el severo analista que "podría muy bien disponerse que las elecciones se verificaran en Cuba y Puerto Rico con cuatro o seis meses de antelación a la fecha probable en que habría de reunirse el Congreso y así quedaría obviada esa dificultad, si de cierto existiera". El último de los argumentos que presentaba la Comisión de poderes de las Cortes en su tan repetido *Informe* era el relativo al "aumento de riqueza y población de la Isla de Cuba en los últimos sesenta años, que darán en todo tiempo un insigne testimonio del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada". Tres puntos comprende la cláusula anterior, que fueron rebatidos con firmeza admirable y presentación de estados demostrativos y probatorios de la negativa sostenida por el insigne analista del *Informe*, porque no era extraordinariamente rica una Isla pues que "carece de recursos propios" y para cubrir sus gastos necesitaba de "*un situado* de setecientos mil pesos anuales" que le enviaban de México, como advierte él que decía la misma Comisión de diputados, lo que constituía una perfecta contradicción. Y para argumentar sobre la veracidad del aumento de población, presentaba diversas estadísticas comparativas de varios Estados de la Unión Americana, diferentes colonias inglesas y Cuba, en las que aparecían que en esta Isla, en 1791, existía una población libre de 187.711 habitantes, cuyo aumento no llegó a la mitad en dieciséis años (60,424). En 1817 esa población libre alcanzaba a 353,888, y el aumento fué de 166,177, que, como podrá observarse, no se duplicó en veintiséis años transcurridos. En el año de 1827 esa población llegaba a 417,545; el aumento fué de 63,657, esto es, menos de la quinta parte.

Respecto a lo manifestado sobre el "cuidadoso progreso con que ha sido gobernada la Isla", manifestaba Saco que si la Comisión informadora se hubiera detenido a estudiar cuidadosamente el estado de Cuba, habría llegado, con toda seguridad, a una conclusión contraria a la que en ese sentido exponía, y muy dolorosa,

por cierto, "para el adelantamiento de la especie humana", pues que si al cabo de tres siglos (desde 1515 hasta 1827) sólo habitaban en el país 704,000 almas, puede pensarse cuán mezquino es el aumento de la población, de manera que en 1827 Cuba no tenía ni aún siquiera el número de habitantes indígenas que encontraron los conquistadores a su llegada.

Someramente hemos estudiado aquí el *Informe* de la Comisión del Congreso contrario a los diputados de las provincias de Ultramar y del minucioso análisis que del mismo hiciera el diputado cubano electo por Santiago de Cuba, José Antonio Saco. Repitamos que las informaciones secretas enviadas por el general Tacón a Madrid, muy especialmente con motivo de la proclamación del Estatuto Constitucional jurado y puesto en vigor en aquel departamento oriental por su gobernador el general Lorenzo, fueron causa primordial y tal vez determinante del acuerdo de las Cortes sobre la exclusión de los diputados cubanos y de todas las demás provincias de Ultramar, y en lo que hubo de llevar la voz cantante en aquel Cuerpo deliberativo el conocido y afamado tribuno don Agustín Argüelles, a quien llamara Saco "genio maléfico", que era declarado enemigo de la *libertad americana,* frase que para el famoso orador español parecía significar sinónimo de *independencia.* Mantenía Argüelles una constante preocupación contra los hijos de este país que, pensaría, tal vez podrían alzarse algún día como lo hicieran en los primeros años del siglo las otras colonias de la América. Y como él veía en el fondo de las libertades que demandaban los cubanos algo que se le antojaba como una aspiración de convertir esta tierra en un país independiente, por matar esta supuesta aspiración, entonces, mató la libertad, a pesar de haberse hecho pasar en la metrópoli como hombre de principios liberales, siendo, como fué después, el más acérrimo defensor de la tiranía y del encadenamiento de las colonias de Ultramar, y quien, abusando del poder de su elocuencia, tomó para sí la gloria de atropellar aquellos principios, poniéndose a la cabeza en España, de acuerdo con Tacón en Cuba, de los que cargaron de cadenas a esta Isla en el año de 1837, que eso, en verdad, significaba la exclusión de los diputados cubanos de las Cortes españolas, y más que excluirlos era arrojarlos de manera injusta y violenta que no resiste al comentario. El general Tacón creíase en la necesi-

dad de combatir a los diputados electos y particularmente a Saco, en quien veía aquél un fantasma demoledor de su reputación como gobernante, si éste llegara a ocupar un sitial en el Congreso. Por esto es que tanto insistió Tacón en que la elección de Saco, en la provincia donde gobernaba Lorenzo, era la obra de un partido revolucionario formado por sediciosos. Y en efecto, ¿qué habría sido de Tacón si Saco y el gran ciego y prodigioso orador don Nicolás Manuel de Escobedo hubiesen tomado posesión de los cargos para que fueron electos? La extraordinaria elocuencia de éste y la dialéctica formidable del insigne bayamés seguramente hubieran destrozado política y moralmente al soberbio Capitán General que se hallaba al mando de la Isla de Cuba. A esto, es casi seguro, debióse que aquel gobernante tan servil en España y tan déspota y autoritario en Cuba, pudiera mantenerse como se mantenía en la gobernación de la Isla por espacio de cerca de cuatro años. Por eso y para eso tenía él que ser inspirador y animador de Argüelles, aquel otro funesto político español lleno de rencores y de envidia hacia don José Mexía, hijo de la América y que adversario suyo llegaba a eclipsarlo en la oratoria, que Argüelles la creía toda de él. Hombre en sentimientos semejante a Tacón, ¿podría perdonar Argüelles a un hijo de la América que de continuo le venciese en las batallas parlamentarias cuando a él le llamaban *divino* profanándose tal vez la representación que este vocablo tiene? No; pues de ahí su rencor, su envidia al tribuno que podía ganarle o le ganaba en elocuencia sin ser español. De ahí también su inquina contra los cubanos, que de América eran. Así, no es de extrañar las batallas que diera para conseguir arrojar a los diputados de las Cortes. Con esto, ya se ha dicho, Cuba perdía de hecho sus libertades políticas. Y es entonces cuando Saco inquiere si Cuba estará contenta de quedar en tal situación y si España continuará negándole las instituciones libres que merece; ¿qué consecuencias obtendría España de persistir en sus negativas a ese respecto? Proféticamente declaró el eximio oriental que serían aquéllas funestas, más tarde o más temprano. El partido progresista, después de su caída en 1838 (en España), volvió dos veces al poder hasta el año de 1856 y en ninguna de ambas ocasiones restituyó sus derechos a las provincias que esclavizó, ni tampoco cumplió la promesa de darle las *leyes especiales*,

y es que parece nunca se pensó de cierto en tales leyes. Era esa promesa un medio de que se valiera el Gobierno para arrebatarle a Cuba los derechos políticos de que gozaba y sumirla en el despotismo. Como resultado de esto nació la desconfianza y se fomentó el odio, y los cubanos, convencidos de que todo fué un engaño y que el país quedaba convertido en un campo de explotación, entronizados los abusos, y perdida toda esperanza de un porvenir mejor a la sombra de España, se determinaron, ya en la desesperación, a buscar la medicina que habría de curar aquellos males por el camino de los levantamientos. Fracasados los primeros, con Narciso López, trece años después de los sucesos de 1837, que se levantara contra el dominio español proclamando la independencia, hubo una tentativa de los arreglos políticos de la Isla. El periódico *El Siglo*, lanzó la idea y se constituyó una Junta de Información que en el año de 1866 fué a España con la esperanza de obtener las leyes y las libertades o derechos políticos ofrecidos desde el año de 1837; y bien conocida es de los que conocen la Historia, cómo aquellos delegados de Cuba fueron inicuamente burlados en Madrid. Tras esto la rebelión de Céspedes y ya entonces habían pasado treinta y un años de los acontecimientos de los diputados excluídos. Tan decididos estaban los cubanos ya a conquistar la independencia, que mantuvieron una guerra continuada durante diez años, que todos sabemos cómo y por que se terminó, pero pasados diecisiete años, surge otra revolución por la independencia que habría de ser la definitiva, pues que hubo otros golpes o tanteos que duraron más o menos tiempo, pero siempre con una misma finalidad: la independencia; que al fin se consigue en 1902 tras los arreglos de los Estados Unidos durante tres años largos y preparación de la Asamblea Constituyente. La profecía de Saco quedaba en todas sus partes cumplida. Así tenía que suceder.

El bochornoso hecho realizado por las Cortes al hacer la declaración y tomar acuerdo sobre los diputados legítimamente electos por Cuba para representarla allí ha dado lugar a numerosas consideraciones a través del tiempo; unas, de suma importancia son las que recientemente ha hecho el doctor Herminio Portell Vilá, Profesor en la Universidad de La Habana. Veamos cómo explica

él la exclusión del Parlamento español, de nuestros compatriotas de 1937:

Si Cuba era una parte integrante de la nación española, si tenía diputados que la representasen en las Cortes, era casi imposible, sólo realizable por un escandaloso acto de fuerza, que habría sido vergüenza eterna para España, su traspaso a Inglaterra, pues que en un momento dado la cesión de Cuba a Inglaterra temporal o definitiva en prenda de un empréstito, podía ser el argumento para conseguir auxilios decisivos en hombres y en dinero contra los ejércitos de Don Carlos (en la lucha por el trono) e igual su entrega en prenda. Hubiese sido lo mismo que ceder a Cataluña, Asturias o Galicia al extranjero. De igual manera, dominada la Penínusula por los carlistas y establecido el Pretendiente en el trono de España, si Cuba era parte integrante de la nación, habría seguido la suerte de la metrópoli o hubiese roto del todo sus conexiones con la misma para declararse libre, es decir, que sus diputados la habrían mantenido leal al nuevo Rey o la habrían independizado en lo absoluto, pero nunca hubiesen estado conformes con que Cuba fuese la sede de una monarquía de opereta, cuyo personaje más influyente, la Reina Madre, lucraba con el contrabando de esclavos.

Los cubanos sumidos en aquel régimen despótico de Tacón en que las proscripciones menudearon como en la Roma de Sila, régimen de terror en el que por la fuerza se quiso asentar los cimientos de una indestructible y perpetua dominación; los cubanos, decimos, viendo ya que hasta se les privaba de la legal representación en las Cortes y que aun latentes las guerras por la independencia de la América, casi hallábanse sólo consagrados, mediante sus escritores, a pedir reformas políticas y administrativas graduales, que de algún modo mejorasen la condición de la colonia militar; desde entonces, desde que el cruel general Tacón gobernó en la Isla, procuraron el remedio a tanta injusticia en las sociedades secretas donde comenzaron a conspirar para sacudir el yugo de los opresores. Debe consignarse que Tacón iba excluyendo sistemáticamente a los hijos del país de la Administración pública y manteníalos cohibidos, aprisionados y vejados, haciéndoseles cumplir leyes y órdenes que no se les consultaba y obligándoseles a contribuir con impuestos, casi siempre abusivos y que no habían sido votados por ellos (por los hijos del país).

Por lo expuesto vemos cómo se atropellaban los derechos individuales que, como dijera unos treinta años más tarde, Ignacio Agramonte, en la Universidad, son inalienables e imprescriptibles,

puesto que sin ellos no podrá el individuo llegar al cumplimiento de su destino

no puede renunciarlos porque constituyen deberes respecto a Dios, y jamás se puede renunciar al cumplimiento de esos deberes "y agregaba que" bajo ningún pretexto se pueden renunciar esos que son sagrados derechos ni privar de ellos a nadie sin hacerse criminal a los ojos de la Divina Providencia, sin cometer un atentado contra ella, hollando y despreciando sus eternas leyes

y era este el concepto que Saco y los cubanos atropellados por Tacón mantenían. Y esos derechos, seguía diciendo el después mártir de Jimaguayú, deben respetarse en todos los hombres porque todos son iguales;

todos son de la misma especie, en todos colocó Dios la razón, iluminando su conciencia y revelando sus eternas verdades; todos marchan a un mismo fin y a todos debe proporcionar la sociedad igualmente los medios de llegar a ese fin

y como ya profetizara Saco hacía más de un cuarto de siglo entonces, con parecidas palabras, dijo Agramonte algo semejante, si bien de modo más claro, lo que habría de sobrevenir

cuando un Gobierno, con una centralización absoluta destruya el franco desarrollo de la acción individual y detenga la sociedad en su desenvolvimiento progresivo, no se funda en la justicia y en la razón, sino tan sólo en la fuerza; y el Estado que tal fundamento tenga, podrá en un momento de energía anunciarse al mundo como estable e imperecedero, pero *tarde o temprano*, cuando los hombres, conociendo sus derechos violados, se propongan reivindicarlos, irá el estruendo del cañón a anunciarle que cesó su letal dominación.

Y, en efecto, tres años después estallaba la revolución que duró toda una década, aunque ya antes, en 1850, Narciso López había desplegado la enseña de la independencia, tras las conspiraciones de los Clubs y Sociedades secretas. ¡La profecía de Saco se cumplía!

La autonomía municipal no existía en aquel tiempo, pues Tacón, como habremos de ver, se abrogaba facultades que no tenía y que eran propias del Ayuntamiento. Todos estos abusos habían sido ya denunciados desde el año de 1834, el mismo en que Tacón se hizo cargo del gobierno de la Isla, por el entonces Procurador a Cortes don Juan Montalvo y Castillo, que después, en 1836, sería electo diputado por La Habana frente a la candidatura

del doctor O'Gaban, que patrocinaba el Capitán General. El primero, o sea, Montalvo, firmó con Saco y con Francisco Armas la memorable protesta de 1837, por la exclusión de que habían sido objeto como representantes legales de Cuba ante el Congreso. Exclusión que fué provocada, como ya se sabe, por el mismo general Tacón con su actitud, suprimiendo la libertad de imprenta, manteniendo la comisión militar y primero realizando todo lo que le fué factible para que los diputados cubanos fueran arrojados de las Cortes, puso la conciencia pública bajo las tenebrosidades de una brutal tiranía. Necesariamente, más tarde o más temprano, como profetizara Saco, habrían de palparse las funestas consecuencias para la Metrópoli. La simiente fué esparciéndose y tendría que germinar por doquiera, no importaba cuándo apuntara el tallo rompiendo la tierra para una vez crecido y robusto diera los dulces frutos tan esperados.

Vemos cómo la figura del esclarecido don José Antonio Saco es de las más destacadas durante el oprobioso mando de Tacón en Cuba, por su insuperable valentía enfrentándose con tan omnipotente como soberbio, pérfido y cruel gobernante, ya escribiendo o bien hablando con franqueza suma y claridad meridiana, que le valieran el más honroso galardón cual fuera el de ser el cubano más odiado de aquel Capitán General, que sin darse cuenta, con sus procedimientos, estaba preparando la conciencia de los hijos del país en el amor al separatismo. Ese odio de Tacón hacia Saco nos mueve a transcribir un pensamiento que en el *álbum* de este patricio escribiera allá por el mes de mayo del año de 1837 uno de sus mejores amigos al momento de partir de Madrid hacia Cuba y que Saco conservaba como se conserva una sagrada reliquia, entre sus recuerdos de los días de sus grandes batallas por la libertad política de su tierra. Lo que se consignaba en el texto eran los sentimientos y el pensamiento, reflejados sobre el satín del papel, de aquel extraordinario hombre hijo del país, cuya memoria debiéramos bendecir cada día los cubanos:

> Amar la patria y gozar de sus delicias, es una felicidad. Amarla, y no poder vivir en ella, es una desgracia. Verla esclavizada, y tener esperanza de redimirla, es un consuelo; pero oirla gemir entre cadenas, y no ser dado a romperlas, es el más cruel de los tormentos.

Nada falta ni nada sobra en este breve texto, que condena de manera admirable el sentir y las ansias de aquel coloso defensor de las libertades políticas, que tantos días de gloria diera a esta tierra dilecta que le viera nacer.

. · .

Cuando todo esto vemos, necesariamente tenemos que meditar sobre el movimiento del espíritu cubano alrededor de estos hechos de 1837, que es como el punto de partida de aquel período de incesantes esfuerzos y desesperadas tentativas, a que aludiera aquel ilustre profesor que fuera de la Universidad, doctor Evelio Rodríguez Lendián, tendientes a emancipar a Cuba del poder secular de España y que culminaron en el estallido de La Demajagua, en 1868, hay que concluir en que, para poder explicarnos los anhelos de libertad, los enormes sacrificios realizados en las guerras por la independencia, todo eso que representa el movimiento fecundo de la conciencia cubana desde que mediara el siglo décimo nono resulta indispensable volver la vista hacia el año de 1837 en que fueron arrojados sin siquiera ser oídos, los diputados cubanos de las Cortes españolas.

Mr. Nicholas P. Trist era el Cónsul en La Habana, dice el doctor Herminio Portell Vilá, cuando Tacón gobernaba en Cuba, "según el sistema empleado por los bajaes turcos en Armenia", y de ahí que se le llamara a ese gobierno *Bajalato de Miguel Tacón*, que calificara de *Régimen de cementerios* don Alejandro Oliván, y del que alguien dijo que era el *creador de una civilización de piedra y cemento*, pues bien,

gobernó Tacón con la cooperación y aplauso del cónsul Trist, que no tuvo comentarios en sus despachos para ninguno de los actos arbitrarios que cometía, entre otros el del destierro de Saco.

Y cuando el caso del general Lorenzo en Santiago de Cuba, Trist envió despacho a Washington en que todos eran elogios para Tacón.

LA FASE ADMINISTRATIVA DE TACÓN

Como hombre civil mereció Tacón para no pocas personas el dictado de buen gobernante, basándose en que extirpó la vagancia y el juego y persiguió el robo y el bandolerismo y "moralizó el foro"; agregando que hubo de ocuparse en la reorganización de la policía para reprimir todos los abusos consentidos en administraciones anteriores; no olvidando los panegiristas de aquel Capitán General poner de manifiesto las numerosas obras de utilidad pública que llevara aquél a vías de hecho. Mas, no estamos en todo de acuerdo con los aplausos que en tal sentido se le hubieron tributado. Y al mismo José Antonio Saco no le dolían prendas, siendo como era el más fuerte e indomable de los opositores de Tacón, pues que reconocía "algunos pasos buenos" dados por este gobernante en Cuba en otro orden que no era el político, en el que resultó "una de las plagas más crueles que pudo caer sobre el país", pues en lo administrativo, si bien no dejó de cometer abusos con los que favorecía a hombres de la camarilla que le rodeaba, quienes parece que únicamente aspiraban a su engrandecimiento y prosperidad personal, hizo realizar numerosas obras de mejoramiento y embellecimiento y de modo especial en La Habana. Pero, ¿no sería éste como un anestésico que se proponía aplicar al país, a fin de poder ocultar de cierto modo las perversas intenciones que en lo político le dominaban? Esto es casi seguro; a más del "interés" que siempre supone en los aprovechados funcionarios la realización de determinadas obras públicas, que siempre suponen buenas inversiones de numerario; y para esto, como para todo, se echaba mano de las tan socorridas facultades extraordinarias que tenía conferidas el Capitán General de la Isla.

Sí, muchas dolencias sociales del país fueron combatidas en aquel tiempo; pero la mayor parte de las lacras no sólo persistieron, sino que aumentaron en gran proporción. Fácil es comprender que esta referencia va principalmente encaminada a recordar la de la esclavitud y la trata. Ni Tacón ni sus consejeros respetaban lo pactado a este respecto entre los gobiernos de España e Inglaterra, porque la ambición de oro estaba para ellos por sobre

todas las cosas y todos los pactos o acuerdos. ¿A dónde iban a parar las gruesas sumas recaudadas como contribución por cada africano traído y desembarcado, sino a los bolsillos de aquellos buenos señores de la camarilla de Tacón? Era menester colonizar el país, pero no a base de esclavos importados del Africa; y este fué uno de los puntos que ya, desde el año de 1834, planteara en su carácter de Procurador a Cortes en Madrid don Juan Montalvo y Castillo y que Saco mantuviera como uno de los principios fundamentales para lograr una relativa felicidad para la isla de Cuba.

En otros aspectos sociales, fueron, en verdad, menos infelices los cubanos del tiempo del general Tacón, pues que se amenguaron un tanto los vicios que corroían la población, inundada de tahures, de vagos y de mucha gente de mal vivir, tales como ladrones, salteadores y todo género de delincuentes que campeaban hasta entonces casi libremente y durante aquel gobierno fueron tratados con mano dura, que así era necesario para el logro de la tranquilidad pública en ese aspecto. La corrupción del Foro, dícese, fué también algo en que se proponía poner su mano Tacón; mas, "sus abusos no se corregirán", afirmaba Montalvo en Madrid, aleccionado por Saco al redactar éste, aunque de modo anónimo, el *Clamor de los Cubanos* dirigido a los Procuradores a Cortes. ¿De qué y de quiénes dependían las sentencias? Disposiciones y decretos no faltaban en que se determinara el procedimiento contra los jueces o magistrados venales, "interesados" en los asuntos, pero a la larga, todo resultaba una cadena de intereses y favoritismos. A veces, las "facultades extraordinarias" tenían su valimento para el procedimiento en este sector de la Justicia. Todo el que haya revisado la historia del tiempo y gobierno que estudiamos en este trabajo, habrá observado casos en que a virtud de aquellas "facultades extraordinarias" el Capitán General pedía los sumarios de algunas personas y los entregaba y encomendaba a la Comisión Militar (la famosa Comisión Militar), y así, de una cuestión *jurídica* hacíase la conversión en *política*: aquellos ciudadanos, si así podía llamárseles entonces, carecían en tales condiciones de toda garantía. Y era que, en el fondo de ese mismo propósito de "moralizar el Foro" tal vez se escondían intenciones o deseos inconfesables unas veces, y políticos otras. Interesaba sobremanera a Tacón "hacer su política" y no perdía oportuni-

dad que se le presentara y cuando no, la buscaba para practicar aquélla, que ya es bien conocido cuál y cómo era esa *política* suya, porque él veía en cada hombre que no pensaba de la misma manera que él y sus seguidores de la camarilla y adláteres, un liberal, un revolucionario, un insurrecto..

En la administración pública, desde luego, no puede negarse tuviera Tacón algunos aciertos, que fueron aplaudidos como cuando realizó obras. Pero ¿siempre todas sus obras fueron por todos aplaudidas? Hemos de ver más adelante cómo no resultó así, y tan inconformes se manifestaron algunos que, cuando se hallaron lejos del peligro de la venganza terrible del omnímodo general Tacón, que era, cuando además la ley lo permitía, se fueron contra no pocas de sus Resoluciones en Juicio de Residencia, y en los que sí es verdad que la injusticia de los llamados a ejercer ese alto y sagrado, como le llaman, Ministerio, despojado, por supuesto, de la partícula privativa que lleva aquí como prefijo, no lo practicaron. Tacón fué acusado y puesto al desnudo, tal y como era, en los escritos de demanda que hicieron o autorizaron las partes consideradas perjudicadas por este General. Algunas de esas partes sufrieron no ya sólo el perjuicio material, si que también el moral, como sucedía con aquellos que reclamaron daños por injustificado extrañamiento del país, que habrá de verse más adelante.

Quiso Tacón, sin duda, cubrir todas sus fechorías, atrocidades y atropellos, como buen déspota, con el manto de las obras públicas, para así ver si aplacaba a los hombres de pensamiento libre y a quienes él conceptuaba como "insurgentes"; pero no lograba impresionar a éstos con aquellas obras, pues que él era ya bien conocido de los cubanos, que desde los primeros días de su mando, comenzaron a apurar el cáliz de la amargura con las constantes persecuciones de que eran víctimas de aquel iracundo vencido del general Belgrano en Popayán. Y cuando entrega la Capitanía General y como para sincerarse, al par que para aparecer como un magnífico gobernante, escribe y pone de manifiesto en una *Relación*, cuanto se hizo en su tiempo, esto es, de su mando; aunque presentando las cosas y las obras a su manera de ver, pues que así, tal vez esperaría que su memoria fuese bendecida tanto en España como en Cuba. En su interesado relato recorre las

diferentes ramas de la administración, comenzando por el orden público y la policía, para hablar del estado en que decía haber encontrado la Isla en 1834 al hacerse cargo del gobierno de la misma, en que vagos, viciosos, jugadores y ladrones la poblaban, para ir detallando cómo estaba organizada la policía y cómo la ciudad de La Habana quedaba dividida entonces por cuarteles con un regidor a su frente, quien a su vez nombraba los tenientes comisarios. Y cuando se refiere a la tan criticada por muchos *censura previa*, que "suponían insoportable", quiere Tacón como aclarar que durante su mando se evitaron las "publicaciones perniciosas" a la tranquilidad y "al honor de los particulares". Pero este dicho no contiene toda la verdad, pues recuérdese que a los pocos días de haber asumido el mando en Cuba, murió, pudiera decirse, repentinamente la REVISTA BIMESTRE CUBANA, que venía publicándose periódicamente desde los tiempos del general Vives, y nadie podía dudar de la seriedad de aquella publicación.

Fungían como censores civiles dos abogados, y había un tercero que pertenecía al Ejército. Era, pues, militar, y este cargo siempre se hallaba ocupado por uno de los propios ayudantes del general Tacón, y quienes, naturalmente, cuando notaban siquiera una sola palabra que pudiera desagradar al General, disponían que se alterara el texto o se negaba el pase a la imprenta, no importaba quien fuera el autor ni la clase de trabajo que constituyera el escrito. De modo que no era la censura establecida por Tacón tan pueril o tan necesaria "por lo saludable", como él la hiciera aparecer cuando quiere informar sobre su labor en Cuba durante los tristes cuatro años en que la gobernara.

Expresaba, al referirse al estado de las calles, cuando vino a la Isla, que la suciedad era tanta que no soportaba paralelo y que durante la noche la vida se hacía casi imposible por la deficiencia de las luces para alumbrarlas. Por esto es que la recogida de basura y limpieza de la ciudad, al igual que el alumbrado de la misma, fueron cuestiones de que ciertamente se ocupara el general Tacón, ya que realizaba contratas y rescindía éstas cuando entendía que no se daba cabal cumplimiento a lo estipulado. Según él mismo manifiesta, intervenía directamente en los mataderos de reses procurando higienizarlos, cosa ésta que logró un tanto, no cabe duda.

Una de las creaciones del general Tacón fué la del Cuerpo de Bomberos, que hubo de idear a causa de haber ocurrido el primer incendio en La Habana bajo su mando. Al frente de este Cuerpo puso a un militar y quedaba dividido en brigadas dirigidas por oficiales señalados para cada una de ellas; pero en definitiva el Ayuntamiento hízose cargo de la ayuda necesaria para el mantenimiento de este Cuerpo, pues que al constituirse quedaba atenido a la suscripción voluntaria establecida para aquella finalidad. En la misma forma conocimos nosotros, hasta entrada la época republicana, en La Habana, al Cuerpo de Bomberos del Comercio, que se sostenía igualmente por las cantidades que los comerciantes de la ciudad aportaban a tan importante finalidad, al tiempo que el Ayuntamiento mantenía su propio Cuerpo de Bomberos, llamados *municipales,* aunque el servicio de los hombres era, en ambos Cuerpos, completamente gratuito. Como sabemos, hoy sólo existe un Cuerpo de Bomberos a cargo del Municipio y sin que haya persona alguna que preste servicio en el mismo sin retribución. No existen ya, por tanto, los bomberos voluntarios; como la República no admite servicios gratuitos, al menos así se consigna en las leyes, acabó con el sistema de aquellos cuerpos.

También sabemos no solamente por el testimonio de los historiadores, sino también por el del propio Tacón, dejado en las *Memorias* del tiempo de su gobierno, que formó un Cuerpo de Serenos, o sea de vigilancia nocturna. Este Cuerpo dividióse en cuatro brigadas; y sus individuos, que se tomaban de entre los licenciados del Ejército, estaban encargados de modo especial de aquella vigilancia nocturna; todavía hay "serenos" en La Habana, aunque hoy visten uniformes parecidos a los de los guardas jurados y siempre fueron pagados por el comercio y los vecinos que se suscribían al efecto con determinada contidad semanal o mensual. Del mismo tiempo data la obligación impuesta a los dueños de perros de aplicar a éstos el bozal para que pudieran sacarlos a la calle y de recoger para sacrificar a los que no llevaran ese artefacto.

Encomiando el propio Tacón su gobierno y su obra realizada durante el mismo, quiere negar haber producido la desgracia de numerosas familias por la continua práctica de los destierros, cosa

ésta que estimaba "calumniosa"; ¡cómo si fueran pocas las personas que sufrieron esta pena! decía que sólo

cincuenta y cuatro es el número total de los desterrados a que aluden [sus enemigos], y entre ellos *no hay uno solo a quien no se haya formado la correspondiente causa y que no haya sufrido la pena con arreglo a las leyes*...

En tanto que Francisco Calcagno asegura que el número de desterrados alcanzó la cifra de CIENTO NOVENTA y a más de mil la de los presos que reunió en aquella Cárcel que ya "no era un infierno de moralidad", al decir de don Félix Tanco, según acredita el notable biografista en su conocido *Diccionario*. Y en cuanto a que "a todos se les formó la correspondiente causa" y a que "no hay uno que no haya sufrido la pena con arreglo a las leyes", bastaría para refutarlo el caso de Saco, con lo que semejante aseveración quedaba desmentida. Precisamente Saco alegaba que no se procedió contra él por la vía judicial, que si bien no estaba expedita de escollos, al menos la falta de garantías en la defensa acaso no habría sido tanta; pues cuando se le desterraba pedía que se le persiguiera si se quería, en buena hora, pero que fuera "con arreglo a las fórmulas sacrosantas que prescriben las leyes..."

Necesita Tacón, aunque ya se iba de Cuba, donde tanto daño proporcionó a los hijos del país, hacer resaltar el desenvolvimiento de su administración de gobierno. Y así quería recordar, entre otras cosas, el empedrado y arreglo de calles y formación de cloacas (ya se sabe que el alcantarillado de La Habana data del año de 1912, cuando era Presidente de la República el general José Miguel Gómez) para el desagüe de la ciudad, en que trabajaron los presidiarios, como en todas las demás obras de aquel tiempo. Por cierto que quiere llamar la atención acerca de haberse hecho en sólo dos años 173,500 varas de calle. Quiere asimismo sincerarse Tacón y trata de explicar, de modo detallado, cómo empleaba las cantidades en las obras y de dónde eran tomadas esas cantidades. Volviendo a las calles no habrá de negarse la utilidad que esto significaba para el vecindario, ya que se alargaban y arreglaban poniéndose planchas con los nombres de las mismas en las esquinas y la numeración a las casas por el sistema de pares y nones, correspondiendo los primeros a la derecha y los otros a la izquierda, pues que siempre hubieron de estar numeradas, aunque de

modo corrido. ¡Lástima grande que políticamente no hubiesen gozado los habitantes del país y especialmente sus hijos, siquiera de un poco de respeto!

Tacón, cuando relaciona sus trabajos, no quiere dejar nada sin mención. Así manifiesta que desde el año de 1804 se había iniciado expediente para construir un mercado para el pescado y que él, pasados que que fueron más de treinta años, puso en ejecución esa obra, mediante contrata, por la embocadura del mismo puerto, (recordamos que, siendo niños, existía el edificio, cuyos cimientos lamían las aguas del *Boquete*, que se encontraba junto a uno de los extremos de la Cortina de Valdés, todo lo que desapareció en los días de la Intervención norteamericana, allá por el año de 1900, a virtud de obras de ensanche y embellecimiento que se continuaron más tarde entre los años de 1927 y 1929 hasta convertir aquel sitio en una parte de la actual gran Avenida del Puerto.

El contratista de la *Pescadería* obligábase a contribuir con cierta cantidad anual al Ayuntamiento. Por los datos que poseemos, parece haber sido ese contratista don Francisco Marty, hombre de negocios opulento e influyente en tiempos del gobierno de Tacón; pero de quien se cuenta de manera pintoresca cómo fué que llegó a obtener tanto ascendiente con el Capitán General que le hiciera concesionario de la Pescadería y de otros productivos negocios. Cuéntase que *Pancho* (así le decían) Marty vivía fuera de la ley realizando fechorías por los alrededores de la costa de la Isla y que tenía su refugio o escondite en la Isla de Pinos, por lo que muchos le conocían por el nombre de "Rey de la Isla de Pinos"; y al conocer Tacón la vida y depredaciones de *Pancho* Marty, pregonó su captura "vivo o muerto", con el consiguiente premio a quien lo entregara. Dícese asimismo que, al poco tiempo, en la noche de un día tempestuoso un hombre había logrado atravesar por entre las garitas de los centinelas de la Casa de Gobierno y ganando las escaleras llegaba a la antesala del Capitán General, donde, a pesar de hallarse allí una guardia que custodiaba la puerta, pudo ver al General que, en aquellos instantes, se hallaba solo y escribía; mas, éste al levantar la cabeza, y sorprendido al ver a aquel hombre desconocido le interrogó sobre la causa y propósito de su presencia allí, entonces *Pancho* Marty hizo saber

a Tacón que le era portador de una valiosa información. Este, pues, le invitaba a que hablara, lo que hizo Marty inmediatamente. Con gran respeto le hacía saber que conocía los propósitos del Capitán General sobre los raqueros que pululaban por las costas de la Isla; entonces Tacón le recuerda que tiene pregonada la cabeza de *Pancho* Marty, quien sin inmutarse hubo de solicitar del primero le concediera la gracia de permitirle retirarse libremente una vez que le impusiera de la misión que le había llevado a su presencia y a este efecto añadía: "yo entregaré a Vuecencia al indomable jefe de la banda", dijo a Tacón, quien asombrado extraordinariamente y poniéndole mucha más atención, inquirió de su inesperado visitante sobre quién era, necesitaba se identificase hombre que tan grande servicio se brindaba a prestarle. Ese fué el momento en que Tacón supo de la confesión de *Pancho* Marty, que se le declaraba allí estar completamente a su servicio. Obligado por Tacón pasó aquella noche en la Casa de Gobierno, *Pancho* Marty; y al siguiente día timoneaba la falúa del Capitán General, tal fué la confianza que depositaba Tacón en el hombre aquel cuya cabeza hacía poco tiempo tenía pregonada. *Pancho* Marty podría contar con una gruesa suma de dinero si así lo deseara, a más del perdón del Capitán General, porque como ya antes, a lo Bertoldo, tuvo la habilidad y la audacia de solicitarlo. Pero, Marty conocedor de lo que significan las contratas y concesiones, no quiso dinero y solicitaba únicamente del señor Gobernador la concesión exclusiva de la pesca en los alrededores de La Habana. Y conseguido esto en el acto, era natural pensar en el mercado donde habría de venderse el pescado. Así es cómo, dícese, surgió la idea de construir un buen edificio para la *Pescadería,* que estuvo emplazado en la parte derecha de lo que es hoy la calle de Empedrado entre las de Teodoro Roosevelt (antes Tacón) y Mercaderes, dando su fondo al mar en el *Boquete,* que ya queda mencionado.

Tres mercados de abasto hizo levantar o reconstruir Tacón en en esta ciudad, que se denominaban de "Cristina", del "Santo Cristo" y "Plaza de Tacón", éste conocido antes, siempre y ahora con el nombre de *Plaza del Vapor,* que había sido construída de madera en el año de 1817 y reedificada de cantería en 1836. Ese nombre de *Plaza del Vapor* lo debió a que *Pancho* Marty había

colocado en una fonda de su propiedad, que existía por la Calzada de Galiano, un cuadro con la vista de un buque de vapor en que se representaba o aludía al "Neptuno", que había sido la primera embarcación de esta clase llegada a Cuba en el año de 1819 y efectuaba viajes entre La Habana y Matanzas. De este mercado decía el general Tacón que la magnífica carnicería central no se avenía con el desaseo de las casillas de madera, por lo que trató de ponerse de acuerdo con sus dueños para reedificar dichas casillas de piedra, como hubo de efectuarse. Este mercado se levantó en la entonces llamada parte de extramuros y a la distancia de una cuadra del Campo Militar o Campo de Marte. Cumplió su cometido la *Plaza del Vapor* hasta hace ahora unos veintiocho años, en que siendo alcalde municipal el doctor don Fernando Freyre de Andrade, fué edificado el mercado de *La Purísima* y se pensó en la adquisición de la *Plaza del Vapor* por la compañía de ferrocarril "Havana Central", lo que no se llevó a efecto, sin que supiéramos la causa, aunque recordamos una fuerte y continuada campaña librada por el diario *El Comercio*, de esta capital, oponiéndose a la venta o traspaso de aquel inmueble municipal.

El mercado de "El Cristo", que no conocimos nosotros, se hallaba en la parte lateral derecha de la iglesia parroquial que lleva el mismo nombre y donde, al ser demolido, se construyó el parque allí existente en la actualidad, reformado en varias ocasiones en una de las cuales desapareció la fuente que había en su centro. Y el otro mercado, el de "Cristina", por ser el más antiguo de la ciudad, sólo se conoció siempre por la *Plaza Vieja*, que se encontraba en la manzana formada por las calles de la Muralla, Teniente Rey, Mercaderes y San Ignacio. Todavía al advenimiento de la República, en 1902 y hasta 1904, en que fué derribado, la *Plaza Vieja* era el lugar de abastecimiento de los vecinos de aquella barriada y de los buques que entraban en el puerto, pues que este mercado resultaba el más cómodo para los marinos por la proximidad a la bahía. También al ser demolido construyóse un parque, existente en la actualidad y al que se le dió el nombre de Parque "Juan Bruno Zayas" en memoria del bravo y joven general de la última guerra librada por la independencia que estallara en febrero de 1895.

En cuanto a la cárcel, instalada hasta entonces en la misma Casa de Gobierno, donde, dicen, hallábanse hacinados más de setecientos presos, era cosa que a Tacón, él lo manifestaba, no podía pasar inadvertida, pues que necesitaba local de más amplitud a los fines consabidos, donde cupieran, por lo menos, unas dos mil personas. En una ocasión hubo que hacer el traslado de los reclusos al castillo de la Cabaña, porque había hecho su aparición en la penintenciaría el cólera, epidemia temible, y claro está no es de pensar que Tacón estuviese en el edificio mismo donde los presos estaban y donde la epidemia sentaba sus reales. Mientras tanto, y como la demanda de "alojamiento" crecía por días, comenzó el general Tacón a poner en práctica su proyecto de construcción de una cárcel nueva en terrenos de extramuros, cercanos a la llamada Puerta de la Punta (cerca del castillo) que resultaba muy ventilado por las brisas del mar. Y allí, permanecieron la Cárcel y el presidio, divididos por un gran paredón interior, hasta muy entrada la época de la República, en que el Presidio trasladóse al Castillo del Príncipe, de donde, hasta pocos años ha, pasó al nuevo edificio del Presidio Modelo edificado en Isla de Pinos y entonces la Cárcel fué trasladada para dicho Castillo del Príncipe, donde actualmente se encuentra. Hasta época muy reciente ya sólo quedaba instalada en los altos del antiguo edificio de la Cárcel la Audiencia, hasta hace poco en que ha sido demolido el edificio, dejándose en pie solamente la parte que ocupaba la celda en que guardara prisión José Martí, el gran propugnador y organizador de la última de las guerras por la independencia y se construye allí un amplio parque que promete un magnífico embellecimiento en aquella parte de la ciudad.

Don *Pancho* Marty, opulento hombre de quien ya se ha tratado, que se había enriquecido no sabemos si por el negocio del pescado que él logró controlar por la concesión que obtuviera del general Tacón, o por otras causas, parece quiso trocar, más tarde, aquella ocupación por otra más elegante, o de más representación social, cual es la de empresario teatral, pero para esto precisaba que se construyera el teatro, que habría de ser bueno y grande, y animado por el mismo general Tacón emprendió la obra de edificar el que llevaría el nombre del Capitán General, su amigo y ya su protector, pues la piedra que fué necesaria toda se extraía de

las canteras del Gobierno por orden del general Tacón, quien asimismo concedió, parece que de por vida, seis bailes de carnaval en beneficio de *Pancho* Marty. A pesar de las poderosas facilidades que se dieron a Marty la edificación sobrepasó en su costo de doscientas mil pesetas, habida cuenta que también allí seguramente trabajaron los presidiarios. En el último baile de máscara durante el mando de Tacón, refiérese que el teatro albergó a unas siete mil personas y en sus localidades había cabida para unos cuatro mil espectadores. El lugar escogido para construir el teatro estaba en las proximidades de la Puerta de Monserrate, que es donde aún subsiste, aunque a poco de haberse llegado a la época de la República de Cuba cambiósele el nombre de Teatro de Tacón por el de *Teatro Nacional* y estuvo a punto de ser adquirido por el gobierno de la República, mas, no siendo partidario de ese negocio el entonces Presidente, don Tomás Estrada Palma, llevó a efecto la compra la sociedad Centro Gallego, donde ésta levantó allá por el año de 1910 su palacio social, pero respetando la estructura interna del antiguo gran teatro, no así la histórica lámpara central que ornamentaba aquel coliseo, que fué sustituída por otra muy artística y valiosa, en consonancia con el sistema moderno de alumbrado eléctrico.

Un Campo Militar no podía faltar entre las obras que efectuara Tacón. Parece no existía ningún lugar adecuado para realizar ejercicios las tropas, tales como desfiles y otros movimientos propios de los soldados. Escogió dicho gobernante un terreno que si bien ofrecía algunos inconvenientes, resultaba el más a propósito en aquellos días. Lo rodeó de una gran verja; ocupaba cuatro manzanas, y se le dotó de cuatro puertas metálicas, correspondiendo cada una de éstas a las respectivas calles o lados. Conocimos, de niños, el Campo de Marte, que así se llamaba también, el Campo Militar a que nos referimos, ya sin las verjas, que oímos decir sirvieron más tarde para cercar la Quinta de los Molinos (residencia en aquellos tiempos de los Capitanes Generales en la época del verano). A raíz de celebrarse el cuarto centenario del descubrimiento de América (en 1892) por el Ayuntamiento de La Habana, éste acordó darle el nombre de *Parque de Colón* y fué embellecido convirtiéndose en un hermoso jardín con una fuente en el centro de cada una de las manzanas que lo formaban

y otra extremadamente grande en el centro del Parque, denominada después por el pueblo "pila de los caimanes", debido a la existencia de muchos de estos anfibios en dicha fuente. Pero en el año de 1928 al realizarse grandes obras públicas en La Habana fué transformado el antiguo Campo de Marte, como todo el mundo le seguía llamando hasta entonces, y nunca *parque de Colón,* y fué seccionado para abrir varias calles y acordóse darle el nombre de *Parque de la Fraternidad Americana,* debido a que en aquel propio año se plantaba en el mismo, con gran ceremonial y entre porciones de tierra traída expresamente de todas y cada una de las repúblicas americanas, una ceiba. Este acto tuvo efecto a presencia de todos los representantes diplomáticos y consulares acreditados en Cuba y el gobierno en pleno de la República.

Las obras de embellecimiento se sucedían en La Habana porque, entre otros motivos, convenía a Tacón actuar así, significando poco para él que los vecinos recibieran o no beneficio de esas obras, pues él había dicho que "no vino a la Isla de Cuba a servir a los intereses de ésta, sino a su Rey". También hay que contar entre aquellas obras el Paseo militar o Paseo de Tacón, conocido siempre por *Paseo de Carlos III,* y mantenido por la gente a través del tiempo. Inicióse este Paseo en el llamado lugar de Peñalver (que se hallaba en la que es hoy Calzada del Padre Varela, antes Belascoaín) y habría de llegar hasta la falda del castillo del Príncipe. Como el terreno era anegadizo, fué necesario a Tacón ordenar rellenos en gran parte del tramo. No se proponía este gobernante solamente hacer con esta Avenida (llamémosla así) un agradable lugar de paseo y entretenimiento de los vecinos y también encontrar en ella una utilidad, cual resultaba la de comunicar la ciudad con el Castillo, ya que el camino quedaba intransitable durante la estación de las lluvias. La ornamentación del Paseo, consistente en hileras de árboles, fuentes y jardines, parece hubo de contribuir grandemente a que en los días de fiesta se hallase muy concurrido. Pero, sabemos por boca del propio Tacón que, para llegar al Paseo de su nombre necesitábase entrar por la Calzada de San Luis Gonzaga (más tarde Calzada de la Reina, como se le sigue llamando hoy por los habaneros, aunque últimamente la bautizara el Ayuntamiento con el nombre de "Avenida de Simón Bolívar" en homenaje al gran Libertador de la América del Sur),

cuyo terreno desigual entonces, y lleno de sinuosidades, estimó conveniente nivelar el Capitán General y procedía a esto mediante unos muros de sillería. Constaba esta Calzada de tres vías, según las crónicas de la época y las *Memorias* de Tacón; una central y dos laterales para que circularan los pesados vehículos de mercancías, o sean, carromatos y carretones; en dos laterales, verjas de hierro y bancos de piedra completaban el ornato de aquella Calzada. Para llevar a efecto la realización de esta obra Tacón, como siempre, procedió de acuerdo con las "facultades extraordinarias" que tenía, como gobernador de plaza sitiada. De ahí que no reparara en medios para hacer lo que se proponía; y así a veces se veían perjudicados legítimos intereses de particulares, por lo que, cuando fué posible, cuando cesó en su alto cargo en Cuba, vióse demandado en juicio de residencia en el que se le hacían reclamaciones, ya por vecinos o particulares o bien por el Ayuntamiento de La Habana, como habremos de ver después (1).

También corresponde al tiempo del gobierno de Tacón por el año de 1835, la obra de un embarcadero (muelle) para lo que el comercio de la ciudad le brindó ayuda monetaria, que aquél aceptó, pero no sin recomendar a los comisionados comerciantes lo emplearan en comprar la piedra de granito indispensable en Barcelona, y una estatua de mármol representando a Neptuno, con su fuente, en la que habrían de surtirse de agua los barcos que entraran y salieran del puerto. Aún hoy se conoce el lugar que se halla frente a donde estuvo por muchos años la Capitanía del Puerto, por la "Fuente de Neptuno". En ese lugar fué donde se construyó el muelle o embarcadero, que tenía forma octogonal. En la actualidad lo que existe allí es una torre de hierro con un faro en su parte superior, pues la fuente trasladóse en el año de 1872 al Parque de Isabel la Católica por la esquina de este parque y la calle de Agramonte, antes Zulueta, (diez años atrás existió otra fuente del mismo nombre, pero que se destruyó y nada tiene que ver con ésta erigida por Tacón en 1836), y por el año de 1881 nuevamente fué trasladada, entonces al Paseo del Prado, hoy de Martí, entre las calles de Genios y Colón, donde

---

(1) El muro o malecón construído en la calzada de San Luis Gonzaga fué mantenido a pesar de la protesta del Ayuntamiento, que veremos, hasta el tiempo del gobierno del general O'Donnell, en que se ordenó la demolición.

la conocimos y recordamos que después de 1898, al cesar la soberanía española en Cuba, sufrió nueva remoción, llevándosela por esa época al antiguo y solitario Parque de la Punta, donde permaneció hasta el año 1912 en que, ordenado su desmonte, guardósela en los Fosos Municipales pues que en aquel parque (el de la Punta) iba a erigirse, como se erigió, la estatua de don José de la Luz y Caballero. Pero el Director del Museo Nacional, entonces señor Heredia, solicitó fuese emplazada la "Fuente de Neptuno" en el Parque que por aquellos días se construía en el barrio del Vedado y que ahora tiene el nombre de Parque Gonzalo de Quesada. Esto ocurría en el año de 1915. Ahí mismo permanece ahora aquel bello monumento que es la "Fuente de Neptuno", a la que Tacón hizo grabar la dedicatoria "Al Comercio de la Habana", comercio que después habría de mantenerse consecuente con aquel gobernante que tan duro y feroz se mostró con los cubanos.

Hombre apegado al mando como lo fuera Tacón, tenía necesariamente que gustar de cierto boato; y tal vez por esto una de las primeras cosas en que pensara al llegar a esta isla fué hacer de la Casa de Gobierno un verdadero Palacio para el Capitán General. No es de dudar que la Casa se encontrase en mal estado, como él manifestara en su informe a Madrid. Y a seguidas de haberse trasladado la Cárcel, que como se sabe, en el mismo edificio radicaba, emprendiéronse las obras de reedificación y construcción, aportando la Real Hacienda la suma necesaria a esas obras, si bien a condición de serle reintegrada de los fondos del Ayuntamiento. Por tanto quedaría a beneficio de éste toda aquella obra, que era y es, actualmente, propiedad del Municipio y donde tiene actualmente instaladas sus oficinas y su sede el propio Ayuntamiento.

Tacón indudablemente, era hombre de un dinamismo extraordinario en todos sentidos e intervenía en todo, pues quería se le tuviera como gobernante bueno e insustituible. Por eso manifestaba haberse preocupado con interés por el estado sanitario de la población, indagando sobre los hospitales de San Juan de Dios y de San Ambrosio. El primero de éstos se encontraba enclavado en la manzana que ahora comprende las calles de Empedrado, San Juan de Dios, Habana y Aguiar, convertido en parque al ser demolido el edificio, el que no llegamos a conocer; de este parque

fué retirada la fuente de su parte central para ser sustituída no hace muchos años por la estatua del Príncipe de los ingenios castellanos, don Miguel de Cervantes. El otro, o sea el de San Ambrosio, continuó funcionando como hospital hasta el cese de la dominación española en la Isla y después, durante el período de la Intervención americana que comenzara en enero de 1899, estableciòse allí un centro escolar primario que se denominó "Luz y Caballero", trasladado éste allá por 1915 para dar paso a las dos Escuelas Normales para Maestros creadas por aquellos días, las que a su vez tuvieron que abandonar el viejo edificio, posesionándose el Ejército del mismo, donde establecía sus oficinas de administración, que antes sólo tenía en la planta baja. Desde que dejó de ser hospital sufrió numerosas reformas el edificio, siempre en consonancia con las dependencias del Estado que allí tuvieron su asiento. Pues bien, considerando Tacón, porque así se lo habían hecho saber, que en ambos hospitales campeaba la inmoralidad, quiso "tomar medidas" (él que de manera tan "moral" se había enriquecido con la trata) para que el pueblo observara la eficiencia de su gobierno. Corríase que entre los abusos que se sucedían estaba el de permanecer en aquellos centros de enfermos no pocos individuos buenos y sanos que habitaban allí como si en realidad fuesen enfermos, lo que, naturalmente, si era cierto, daba lugar a que faltara espacio para los que verdaderamente se hallaran en estas condiciones. El asunto trascendió a España, pues que llegó una real disposición de Madrid, ordenándose la formación de un expediente en averiguación de los hechos, y proceder en consecuencia contra quienes fueren responsables de tales abusos. No es de negarse que Tacón tuviera buena intención, como acaso en otros asuntos o en otras obras públicas, pero sí es presumible que en su pensamiento reinaba la idea de adormecer un tanto a los hijos del país, que dignamente solicitaban mejoras políticas y sociales y protestaban, aunque de cierto modo, de los atropellos que continuamente llevaba a vías de hecho aquel ensoberbecido y feroz Capitán General.

En esta época que estudiamos también la ciudad de Matanzas se vió algo favorecida, que era cuando gobernaba allí don José Antonio García de Oña (en cuya memoria una calle de la barriada de Versalles lleva su nombre). Pues hasta allí llegaron obras

que se dice fueron ordenadas por Tacón, entre las que se señala un camino (hoy existe carretera) que partiendo de Versalles sigue por la orilla del río Yumurí y va a entrar en el valle de su nombre, para facilitar así el acarreo de frutos que procederían de tan rica zona. Esta obra y otras, tales como la de la construcción de la Alameda de Santa Cristina (llamada ahora Paseo de Martí), fueron ejecutadas con presidiarios, lo que, como es de suponer, hacía que resultaran altamente económicas. Pero Tacón deseaba aparecer grande y útil a los ojos de la reina (pues era un megalómano) y ensalzado e insustituible en el mando de la isla de Cuba, ordenó al gobernador Oña que formara el plano para edificar una nueva cárcel, pues que la población de Matanzas, entendía, tomaba cada día más incremento, ofreciéndole hombres (presos, claro está) y los medios indispensables al objeto.

En otras poblaciones tales como Trinidad, Santiago de las Vegas y Santiago de Cuba mandó Tacón formar brigadas análogas a la de Matanzas, que habían de acometer las empresas que él ideaba, y pensó continuar el mismo sistema en otras villas o ciudades de la Isla. En Santiago de Cuba, como es bien sabido, quien gobernaba desde mediados del año 1836 era el general Lorenzo, de quien ya hemos hablado, hasta que en los últimos meses del año siguiente logró Tacón vencerlo con sus intrigas e inexactitudes, de que ya se ha tratado en el curso de este trabajo.

Entre las puertas de las murallas que separaban en La Habana el núcleo de la ciudad antigua, de la parte denominada "Extramuros", existía una llamada de *Monserrate*, por donde ahora está enclavado el pequeño parque de Albear, inaugurado en 1897 (llamado así en honor del ingeniero cubano que hiciera los estudios del canal que lleva su nombre), y Tacón, que tenía como una locura de "obras", se propuso construir una nueva puerta en el mismo lugar, junto a la otra y donde precisamente estaba una ermita de Nuestra Señora de Monserrate (que le daba nombre a la puerta y más tarde a la calle que conocemos). A ese efecto habría que derribar la mencionada ermita, y la orden de Tacón no se hizo esperar, disponiéndose que se hiciera otra en la barriada de San Lázaro, (hoy Iglesia Parroquial de Monserrate, en la Calzada de Galiano esquina a la calle de Concordia). ¿Cuáles eran los motivos del derribo de la ermita y construcción de otra puerta

donde ya había una? Pues, según Tacón, el tránsito solía interrumpirse allí cuando las tropas tenían que pasar al Campo de Marte para efectuar sus ejercicios y la instrucción, de lo que decía el Capitán General haberle dado cuenta el Ayuntamiento. Demolida la ermita con la oferta de Tacón de hacer otra que se establecería en San Lázaro (en el barrio) y construída la nueva Puerta de Monserrate, aquélla no llegó a hacerse durante el mando de Tacón, y dió lugar por su proceder a una de las numerosas demandas que en juicio de residencia le fueran interpuestas en su día, cuando ya no estuviera gobernando en Cuba. De este caso, como de otros similares en cuanto a reclamaciones, habremos de ocuparnos más adelante en el presente estudio.

En todo quería estar Tacón: tal era su delirio de grandeza. Ocupóse del racionamiento de los presos, que según él se hacía "de manera asquerosa", lo que daba lugar a que se extenuaran y postraran los reclusos, (en esto quería aparecer como hombre humanitario), y así era preciso remitirlos al hospital, pero esto "producía un gravamen a la Real Hacienda". Ya se ve por esa frase cuál era el *verdadero interés* de Tacón, que hizo rescindir la contrata de aquel servicio y le impuso multa de tres mil pesos al contratista. Pero como parece que, para afrontar aquel problema dispuso de algo que era propiedad del Ayuntamiento, esto dió origen a uno de los diferentes hechos en la denuncia que más tarde habría de hacerle en juicio de residencia aquel Cuerpo Capitular al general Tacón.

Verdad es que gobernando Tacón en Cuba y casi al mediar el año 1837 empezó a correr el primer ferrocarril, que partiendo de La Habana llegaba hasta Güines, pero aunque haya sido elogiado este gobernante por el magnífico nuevo sistema de transporte, no le corresponde a él esa gloria; pues este progreso se debió a la Junta de Fomento, que por Real Orden de 1832 venía presidiendo Pinillos, conde de Villanueva. Junta que obtuvo autorización para negociar un empréstito y darle impulso a la obra. Este asunto daba lugar a numerosos escritos en que se atacaba al conde de Villanueva de malos manejos, y para rebatirlos publicó en Madrid, en 1838, don Miguel Ferrer, un folleto en el que hacía la defensa del Conde enumerando y analizando toda la labor administrativa del famoso Intendente habanero.

Las fuentes de La Habana de aquel tiempo merecen espacio en este trabajo, ya que una de ellas dió motivo a controversia entre el Ayuntamiento y el general Tacón, por haber éste dispuesto su traslado del lugar en que se hallaba emplazada. Era esa fuente la llamada de *Los leones*. Pero hagamos una breve relación de las principales que se construyeron y colocaron durante el gobierno de dicho Capitán General, sobre todo las del *Paseo de Tacón*. Partiendo del Castillo del Príncipe se levantaba la de *Ceres*, que como otras aún se conservaba durante los primeros años de nuestra República. Pero esta fuente, aunque comenzada en el período que estudiamos, no había quedado terminada hasta el año de 1839, cuando ya Tacón no gobernaba en Cuba. A la distancia como de medio kilómetro y en la misma vía central del Paseo estuvo la *Fuente de las frutas* a la que circundaba una verja y su situación era donde se interceptaban el Paseo y la Calzada de la Infanta (Luisa Fernanda) antes denominada de Carraguao. Seguía a esta fuente y como a unas dos cuadras de distancia, otra: la *Fuente de los Sátiros,* la que, de la misma manera que la anterior, rodeábase por una reja de forma circular. En la parte final del Paseo se levantaba la *Fuente de Esculapio,* llamada así por la estatua que remataba la obra; y tras esta fuente cerraban, al igual que iniciaban el Paseo, dos columnas de piedra rematadas con urnas proporcionadas a sus pilares (las dos cercanas a la Calzada de Belascoaín, aun están en pie y bastante bien conservadas). La última de estas fuentes mencionadas la conocimos conservando la verja y después sin ella; por cierto que parecía como si el tiempo la hubiera maltratado más que a las otras.

Hemos dejado, para mencionarla ahora, la estatua del rey Carlos III, que era y es el monumento que se encuentra cerca de las columnas de entrada en el *Paseo de Tacón,* pero que debido a esa estatua se le ha llamado siempre por el pueblo de "Carlos III". Lo que no conserva ahora es el enverjado de bronce que aún tenía en los últimos años de la dominación española. Todas las fuentes estas del antiguo *Paseo Militar* o *de Tacón,* las conocimos; pero el progreso con su piqueta irrespetuosa fué dando fin a la existencia de las mismas sin tener en cuenta que fueron elegante ornamentación del Paseo. Cuando en 1902 se constituyó nuestra República todas estas fuentes permanecían en los sitios

que hemos señalado, aunque no en cuidadoso estado de conservación. Parece innecesario recordar que hacia la parte derecha del *Paseo de Tacón* o "Carlos III", desde la Calzada de Carraguao, (después, de la Infanta y ahora, Avenida Menocal) se había establecido la Quinta de recreo de los Capitanes Generales *(Quinta de los Molinos)*, hoy transformada completamente para el servicio de la Universidad, que es su propietaria por donación del Estado cubano a virtud de la autonomía universitaria. Allí, en la antigua *Quinta de los Molinos*, tuvo su primer alojamiento en La Habana el General en Jefe del Ejército Libertador de Cuba, Máximo Gómez, en 1899, después de su triunfal entrada en la ciudad en la memorable fecha del 24 de febrero de aquel año.

Volviendo a las fuentes con que se daba embellecimiento a la capital, digamos que en el Paseo llamado entonces de Extramuros o Nuevo Prado fué erigida una, en su extremo, en el año de 1837. Esta magnífica fuente, aunque removida en 1928 al transformarse el antiguo Campo de Marte y denominarlo *Parque de la Fraternidad*, consérvase poco más o menos en el mismo lugar primitivo. Se le conoce por "Pila de la India". El conde de Villanueva, asesor e íntimo del general Tacón y después su enemigo, al extremo de haber sido quien diera al traste con la omnipotencia de éste, logrando su relevo de Cuba, fué quien tuvo la iniciativa de esta hermosa fuente, como se ve por la inscripción que tiene grabada: "Por el Conde de Villanueva". En el sitio que ocupó esta fuente se hallaba emplazada desde el año de 1803 la estatua del rey Carlos III, que al ser desalojada de allí pasó por orden del general Tacón a embellecer el Paseo de su nombre.

La *Fuente de la India* llamada también de *La Noble Habana*, que de acuerdo con la plancha que fué colocada cerca de la misma en 1928, estuvo colocada primero frente a la puerta del Campo de Marte (la de Prado, por supuesto). En 1841 se colocó donde mismo se halla ahora. El Ayuntamiento acordó en 1863 colocarla en el Parque Central, pero en 1875 pasó nuevamente a su antiguo lugar, que es donde se encuentra hoy, tras las reformas del parque hechas en dicho año de 1928.

Tacón, pues, aparecía incansable preocupándose por el ornato de la población capitalina de modo especial, y así constantemente ideaba innovaciones en todos órdenes, pero no porque quisiera

procurar la felicidad del país, como aseguraban sus "interesados" admiradores, que eso nada le importaba a aquél, lo que se conoce por sus propias frases y porque con sus actos impolíticos a todas luces lo demostraba: había venido a Cuba a congraciarse servilmente con su rey. Él, Tacón, probablemente creyóse que, interviniendo personalmente en todo lo relacionado con la cosa pública, se haría admirar por los hijos del país, quienes, entretenidos y entusiasmados con la labor administrativa que este gobernante realizaba, se adormecerían en sus ideas liberales que desde 1823, o tal vez desde antes, ya latían en la mente de no pocos hijos de esta tierra. Por eso y viendo las persecuciones y destierros de que tantos cubanos fueron víctimas de él, puede pensarse que si fué reputado como un buen administrador, no lo era precisamente por virtud, y sí por un interés político que, claro está, a la larga, no podía darle buen resultado, teniendo como tenía en frente a hombres de la consistencia moral de José Antonio Saco, Domingo Delmonte, Nicolás de Cárdenas, Juan Montalvo y Castillo y otros muchos que no es necesario enumerar, quienes con suficiente talento descubrían a dónde se dirigía y cómo el astuto, rudo, soberbio, feroz y vengativo general Tacón, mostrándose como el gobernante de dinamismo sin igual en las mejoras de la población, lo hacía para cubrir sus malévolas intenciones y suspicacias.

En tiempos del gobierno del conde de Santa Clara se había instalado una fuente, llamada de *Los leones* o de *Los Genios*, frente a la nueva Cárcel y en el Paseo *de Extramuros*, y fué ésta la que ocasionó una demanda contra Tacón que le interpusiera el Ayuntamiento, a causa de haber ordenado dicho general fuese trasladada "por inservible, ya que no daba agua". Esta fuente, aunque fué desmontada no llegó a trasladarse a otro sitio, debido a que Tacón observó que tenía grabada una inscripción del conde de Santa Clara; mas, una nueva disposición hizo que se restituyera al mismo lugar de su emplazamiento, pero habría de ser renovándose un tanto y "dotándola de agua", cosa que no pudo realizar Tacón por haber sido antes relevado de la Capitanía General, pero su sucesor, el general Ezpeleta, dió impulso a la obra, terminándola; desde entonces se le llamó "Fuente Nueva" y de donde se surtían los vecinos del barrio de San Lázaro. No es esta fuente que acaba de citarse la que existe hoy en el *Parque de*

la Fraternidad, que sí fué erigida durante el mando de Tacón (en 1836) y en la que se halla esculpido: "Por el Conde de Villanueva". El primitivo asiento de esta *Pila de los leones* estuvo en la Plaza de San Francisco (antiguo) y en 1844 fué llevada al *Parque de Isabel II (Paseo de Extramuros)* y colocada en una gran glorieta que existía en la salida de la Puerta de Monserrate, dando frente a la calle de Teniente Rey. Allí la conocimos todos los que éramos ya nacidos al cese del gobierno español en Cuba. Ya entrada nuestra época republicana, desmontada que fuera, sus piezas durmieron durante algún tiempo en los depósitos del Departamento de Obras Públicas hasta que, al realizarse obras de embellecimiento en algunos parques de la ciudad, entre otros en el de *Trillo*, fué en éste montada la *Pila de los leones*, donde se mantuvo en el centro del mismo hasta el año de 1927 o 28, cuando llevaba a efecto un vasto plan de Obras Públicas el entonces Secretario de Obras Públicas Carlos Miguel de Céspedes, se dispuso nuevo traslado de la *Pila de los Leones* para el denominado ahora *Parque de la Fraternidad*, (donde estaba el Campo de Marte, como se ha dicho), cerca de las esquinas que forman las calles de Amistad y Simón Bolívar (antes Calzada de la Reina, y de San Luis Gonzaga en tiempos de Tacón). Esperamos que esta fuente permanezca ahí por lo menos otros sesenta años, como estuvo en el *Parque de Isabel II*. Llamábase así el paseo que partiendo de la calle de Dragones iba hasta la de San José, a lo largo y frente a la cerca de madera del costado izquierdo de la Estación y patio del Ferrocarril de Villanueva y que al ser demolida su terreno formó parte de la hermosa avenida frontal del Capitolio.

Es de consignarse también que durante el gobierno de Tacón, y en el año de 1837, establecióse la primera empresa de vapores que hacían los viajes entre La Habana y Regla; y pasaron no pocos años para que fuese formada la otra Compañía que conocimos con el nombre de *Empresa Nueva*. Ambas funcionaron hasta hace pocos años en que, con la introducción del automóvil, se establecieron líneas de ómnibus que rápidamente efectuaban el viaje entre ambas poblaciones por la carretera que al efecto hubo de construirse.

En 5 de enero de 1838 fué expedida en Madrid la real orden por la que se determinaba el cese del general Tacón como Go-

bernador y Capitán General de la Isla y se nombraba para sustituirle al entonces Segundo Cabo (era éste el cargo que seguía al del Capitán General) general don Joaquín de Ezpeleta, que era hijo de La Habana. Invitado éste por el Ayuntamiento para que visitara a la Corporación, aceptó, celebrándose una recepción al efecto; en ella declaraba Ezpeleta su empeño por la felicidad de "esta preciosa Isla", pues le "profesa tierno afecto, como a esta ciudad que le vió nacer". Terminada aquella visita de rúbrica, retiróse el general Ezpeleta; pero la sesión continuaba y así pudo darse cuenta en la misma del escrito oficio que enviaba al Ayuntamiento el general Tacón, despidiéndose, que llevaba fecha de 19 de abril de aquel año. El escrito decía:

Exmo. Señor: Si mi disposición me impidiese pasar a despedirme personalmente de esa Exma. Corporación no puede servir de obstáculo a que por medio de esta comunicación manifieste a V. E., que teniendo determinada mi salida para Europa el 22 del corriente, voy poseído de las más agradables impresiones respecto de este vecindario y de su Exmo. Ayuntamiento. Si en el punto de mi destino, cualesquiera que él sea, me fuese posible obrar en favor de V. E., y de estos fieles habitantes, lo verificaré con la mayor satisfacción mía, sobre cuyo particular ofrezco las más positivas seguridades. Sírvase V. E., admitirlas juntamente con las de mi gratitud, por los diferentes testimonios de adhesión que he recibido durante mi mando de esa Exma Corporación. Dios Guarde a V. E., muchos años. Habana, 19 de Abril de 1838. Exmo. Sr. *Miguel Tacón*. Exmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Con vista de este escrito de despedida en que tan humilde se presentaba a los ojos del Ayuntamiento y tan agradablemente impresionado de los vecinos y "fieles habitantes" de la Isla se mostraba el general sustituído, acordó el Ayuntamiento dirigirle otro redactado en la siguiente forma y en el que es de notarse cierta ironía:

Exmo. Sr. El Exmo. Ayuntamiento se ha enterado del oficio que V. E., se sirvió dirigirle con fecha de ayer, en el que le anunciaba que sus indisposiciones no le permitían pasar personalmente a despedirse de la Corporación, y al indicarle su salida para Europa el 22 del corriente, le hace los generosos ofrecimientos que contiene dicho oficio los cuales admitió con toda consideración que siempre le ha merecido y acordando que así se manifieste a V. E. en contestación, dándole las debidas gracias por ellos y que sentía que la indisposición que expresaba le hubiera privado de hacerles del modo que había pensado. Lo que tenemos el honor de participar a V. E., en nuestro encargo y con este motivo, ofrecemos a V. E., en nuestro particular la consideración y respeto

que siempre le hemos profesado. Dios guarde a V. E., muchos años. Habana 20 de abril de 1838. Exmo. Sr. *José María Chacón.—Carlos José Pedroso.* Exmo. Sr. D. Miguel Tacón, Marqués de la Unión de Cuba, etc., etc., Habana 23 de Abril de 1838.

En efecto, señalaba el calendario la fecha del 22 de abril de aquel año cuando partía hacia España la fragata "Unión" llevando a su bordo al relevado Gobernador y Capitán General Tacón, y según puede verse en los periódicos de la época se le tributó una magnífica despedida: numerosas embarcaciones pequeñas y multitud de banderas y gallardetes, con letreros encomiásticos y alusivos al general Tacón y a su "admirable obra de gobierno", colmaban la bahía habanera. Allí, seguramente no estarían, no podían estar, sino los apesadumbrados por la partida y por el cese del mando del General, pues que a quienes sentían su pecho henchido por el júbilo no les habría sido dado exteriorizarlo. Allí sólo podrían acudir los individuos que siempre forman comparsas y tienen alma de esclavos y los interesados adláteres del tirano exgobernador para así dar patentes muestras de adhesión con sus vítores, tal vez pensando en que con la *réclame* de la *claque* aquella, habría de regresar en fecha próxima, enviado por el gobierno de la Metrópoli para que nuevamente asumiera el mando de la isla de Cuba.

El doctor Herminio Portell Vilá, en su obra *Historia de Cuba y sus relaciones con los Estados Unidos y España,* nos da a conocer que entre los que formaron comparsa en el aparatoso acto de la salida de Tacón se encontraba el cónsul Trist, que

no tuvo reparos en despedir al déspota con una carta aduladora de seis páginas, llena de elogios inmerecidos, que no habrían sido más entusiastas, si en vez de referirse a aquel feroz militar enriquecido por la tolerancia en el contrabando de esclavos hubiesen sido tributados al propio Jorge Washington.

A poco de llegar el general Tacón a España y nombrado Gobernador de la provincia (llamada adyacente) de las Baleares, trasladóse a la capital de estas Islas, donde hubo de permanecer hasta el año de 1852, en que fué electo Senador por la provincia de Cádiz, yendo entonces a residir a Madrid. Sólo habría de vivir tres años más, pues en el de 1855 fallecía allí, cuando ya contaba ochenta de edad.

Tan pronto el general Tacón hubo abandonado la Isla, comenzaron las reclamaciones de algunas de las muchas personas que por las medidas de aquél durante su gobierno se vieron perjudicadas en el orden material y en el orden moral. Entre los que fueron contra Tacón en juicio de residencia, que así se llamaba a los que se formaba a los gobernadores cuando cesaban en sus cargos y en los cuales abusaron de la autoridad del mismo, estaba el Ayuntamiento de La Habana, que entendió haber sufrido perjuicios por diferentes órdenes o resoluciones dictadas por el ex Capitán General de la Isla.

De estos juicios de residencia fueron publicados los escritos presentados por el representante o abogado de Tacón, don José Antonio de Olañeta, que había venido a Cuba de México y en La Habana terminó la carrera de leyes, sin traer para esto documentación, según don Francisco Calcagno manifiesta. La publicación de aquellos escritos fue hecha y dedicada por el comercio de La Habana al general don Miguel Tacón. Por cierto que el preámbulo en que se dedica el folleto es apasionado y en extremo hiperbólico, donde, entre otras cosas, pueden leerse estas palabras demostrativas ellas solas del apasionamiento y parcialidad que guiara a los componentes de la entidad firmante (El Comercio de La Habana) que no eran otras, según ésta, como es de suponer que "el sentimiento de la verdad, el íntimo convencimiento que poseemos de haber sido el General Tacón *el ángel tutelar, el restaurador de Cuba*".

Y aquí diremos: pintar como querer, que dijera el león de la fábula en presencia del cuadro en que aparecía un hombre venciendo en lucha corporal a un león. Quien conozca la historia de Cuba no podría tomar en serio semejantes palabras.

El comercio, o mejor, Olañeta, ya que el comercio de nada de estas cosas entendía, puso en un libro, a más de sus escritos de defensa, una serie de apéndices contentivos de las sentencias recaídas en todas y cada una de las demandas de aquel juicio de residencia.

Ahora, siguiendo el orden de la documentación de Olañeta, veremos la consistencia de las demandas contra el general Tacón. Don Cristóbal Saumel, contratista que fué del alumbrado de esta capital, se quejaba de que el general Tacón suscitó se le siguiera

un pleito que, por insinuaciones de aquél, le puso el Ayuntamiento, después de haber dado por canceladas todas las cuentas, declarándole libre de responsabilidad, no obstante lo cual se le obligó a pagar doscientos pesos y los perjuicios y era esto lo que reclamaba Saumel, a pesar, según Olañeta, de no haber dado luz a la ciudad, pues que él, decía, había entregado los faroles en la cantidad comprometida en el remate. Se declaró por el Juzgado que la demanda no procedía contra el gobernador don Miguel Tacón y que no correspondía al juzgado de residencia conocer de la reclamación de perjuicios no estando previamente declarada por la Real Audiencia la injusticia del procedimiento y con la revocatoria de la ejecución; por eso se absolvía al residenciado y se condenaba en costas tanto a Saumel como a su abogado director; éste por haberle dirigido contra "persona no responsable".

Otra demanda en residencia le fué puesta a Tacón por don Domingo de la Herrera, a quien el primero impusiera una multa de mil pesos sin admitirle recurso alguno, porque "había desobedecido sus órdenes". Alegaba además, Herrera, habérsele deprimido con la publicación en los periódicos. El asunto estaba en que en una de las guardarrayas del ingenio "Recompensa" en el partido de San Diego de Núñez, que administraba dicho señor Herrera, había dos pasos intransitables, según advirtieron algunos vecinos colindantes, por lo que hubo de ordenarse el arreglo, que habrían de costear los vecinos y el propio Herrera, pero se alegaba ser aquel camino una serventía particular y por esto el administrador del "Recompensa" cerró el mencionado camino, entendiendo así su derecho. Esto ocurría por el año de 1834. El representante de Tacón argumentaba, al responder a la demanda en que se citaban las Leyes de Indias, que Tacón tenía facultades "no sólo para lanzar del territorio a cualquier hombre perjudicial (así con esa teoría brutal actuóse en la expatriación de Saco y otros muchos, como se ha visto), sino también para negar la ejecución de las leyes, cédulas y disposiciones que pudiesen causar escándalo o notable daño a la tierra". Y para que se notase *la bondad* de Tacón, llegóse a decir que otro gobernante menos circunspecto habría hecho conducir a Herrera desde San Diego de Núñez hasta La Habana entre bayonetas. ¡Y esto lo manifestaba Olañeta que en otro tiempo había sustentado ideas republi-

canas! Así se dijo y aseguró en la sentencia haber existido resistencia y desobediencia por parte de Herrera y que "empleó la fuerza" (y esto que se decía de un particular frente al general Tacón es cosa a la que nadie dará crédito); constituía, pues, al decir del Juzgado, un desafuero y un desacato, por lo que la multa, según éste, era proporcionada; así se consignaba en la sentencia al igual que "no resultaba cargo personal contra el Excelentísimo Residenciado", absolviéndosele de la acusación de la demanda, pues que procedió "dentro de los límites de autoridad gubernativa" e imponiéndole las costas al señor Herrera. ¡Esta era la manera de administrar justicia, condenándose a una persona que en uso de un perfecto derecho disponía de su propiedad!

Sigue después la demanda de doña Rudesinda Alvear, quien a nombre de su hijo don Ignacio de Herrera y Dávila, oficial del Ejército, reclama contra el general Tacón por haber éste atentado contra la libertad individual, enviándolo a prestar sus servicios en España, siendo como era, hijo del país (de Cuba). Quería la señora Alvear se hiciera formal declaración que sobre la carrera honorable de su hijo no había caído mancha alguna y solicitó fuese obligado el general Tacón a indemnizar los daños y perjuicios, pidiendo además que, con testimonio del fallo se diese cuenta a la Reina, a fin de que jamás le fuese conferido mando al general Tacón en las posesiones de Ultramar. El letrado que defendía a Tacón en todos estos juicios negó la personalidad de la actora por no tener poder de su hijo para representarlo, sin que por eso dejara de consignar que el traslado para España de don Ignacio Herrera, como el de otros dos oficiales que también menciona, estaba harto justificado por haberse dispuesto *cuando la sublevación* del general Lorenzo en Santiago de Cuba; y porque además Tacón

tenía facultades para hacer salir de la Isla a las personas que de algún modo comprometieran su seguridad y la firmeza del gobierno de Su Majestad en este país.

Aprovecha el letrado aquel momento para llamar a Tacón "jefe regenerador de esta Isla" y asegura que doña Rudesinda Alvear usa un lenguaje altanero, injurioso, insultante". ¡Eso se decía de quien exponía la verdad! En la sentencia aparece considerada la deportación de Herrera Dávila y sin lugar la prosecución de

la demanda, condenándose al abogado director a cien ducados de multa, pérdida de honorarios y suspensión del ejercicio de la abogacía por el tiempo que señalare el Supremo Tribunal de Justicia. Y de igual manera el apoderado general de la señora Alvear y el procurador, señores Alejandro Pérez del Castillo y Antonio Fonceda, respectivamente, sufrieron la pena de multa de cincuenta ducados cada uno y cargándosele las costas a todos, para lo que se tenía cuenta "el lenguaje atentatorio y subversivo e incendiario" con que estaban dictados los escritos presentados en este juicio.

Don Mariano Romay, habanero, hermano del célebre médico que introdujera la vacuna en Cuba, fué otro de los que fueron al juicio de residencia contra el general Tacón, reclamándole perjuicios. Por cierto que el representante del enjuiciado calificó el escrito del actor como libelo "pleno de denuestos e injurias" al que fuera y parecía continuaba siendo "su amo" y señor. Romay era el Inspector del Hospital de San Juan de Dios, donde según denuncia de un contralor honorario, de nombre Abraham Marrero, hacíanse aparecer cuentas elevadas por alimentación de enfermos, de acuerdo con un presupuesto, pero que muchos de aquellos enfermos fallecían precisamente por falta de alimento, por lo que Tacón ordenó formar expediente y causa contra Romay y en ella traíase a colación el "miserable estado sanitario" en que el referido hospital se hallaba y donde nada hay en relación con el presupuesto y los gastos, y sí sobre la aglomeración de enfermos en algunas salas, sobrando en cambio, ciento sesenta y cuatro camas en el Hospital de San Ambrosio. ¿Era esto culpa de Romay? ¿Enviaba éste los enfermos a San Juan de Dios? Si no era así, ¿por qué había de hacérsele responsable de aquella aglomeración de enfermos? El Juzgado se declaró incompetente, pero declaraba "no haber lugar a proseguir y admitir la demanda deducida"; y "atendiendo al lenguaje de los escritos en que resulta encono y denuesto con que se produce el coronel de milicias don Mariano Romay y su abogado don Juan José Romay contra el Exmo. Residenciado, con ánimo manifiesto de ultrajarle, fuera de la defensa de sus derechos y a los fueros debidos a su persona y carácter y al respeto con que debe honrarse a todo juez en su Residencia, deprimiendo además su autoridad superior que ejerció en este país", se condenó, a don Mariano Romay y a su abogado, a

satisfacer multas de doscientos ducados y apercibióse al último de suspensión en el ejercicio de sus funciones como letrado por no arreglarse éste, en sus escritos, "al acatamiento de las leyes y al deber de su profesión", y se mandaba sobreseer por el auto el caso, y ordenábase textar determinadas cláusulas que fueron consideradas mortificantes u ofensivas al general Tacón y al Juzgado. Es que todavía por aquellos días parece como si sobre Cuba se pasease la sombra del soberbio e iracundo gobernador.

Y las demandas en residencia contra Tacón y su Asesor José Ildefonso Suárez, conjuntamente, se sucedían en aquel año de 1838. Con motivo del derribo de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate, de que hemos hablado al ocuparnos de las obras de Tacón, para abrir una nueva puerta a las murallas en aquel lugar en dirección a la calle de O'Reilly y levantar un puente de arcos de sillería que atravesara el foso y una casilla para el cuerpo de guardia; con este motivo, repetimos, la señora Melchora Yañez demandó a los mencionados general Tacón y asesor don Ildefonso Suárez, reclamándoles la cantidad de veinte y dos mil pesos que debían pagarle de su propio peculio, y no de los recursos del vecindario, o en su defecto que se procediera inmediatamente a la construcción de otra ermita donde estuvo enclavada la demolida o en otro lugar que se adquiriese al efecto. Tacón se interesaba por "el crecido número de carruajes que iban de la ciudad al nuevo *Paseo del Prado* y por las tropas" que tenían necesidad de pasar al Campo de Marte. Ya sabemos que en eso se fundamentó el derribo de la ermita. Doña Melchora era la patrona y camarera de la ermita y con ese carácter hacía la reclamación. Todas las pertenencias del pequeño templo, tales como imágenes, vasos sagrados y demás enseres del culto pasaron, por disposición del Arzobispo administrador de la Diócesis, que lo era entonces el Ilustrísimo señor Fray Ramón Casaus y Torres, al convento de Santa Clara, y quien "prestaba toda su conformidad al ser reclamado su auxilio" en 15 de enero de aquel año de 1836. Prometió Tacón hacer una nueva ermita en el barrio de San Lázaro, de mayor extensión y "donde el culto se celebrase con más decencia que en la antigua, mezquina y mal fabricada capilla". Pero bien porque Tacón fuera relevado del mando u otras causas, la ermita prometida no se levantaba en parte alguna, pues si ha-

bía manifestado al señor Arzobispo Casaus que tenía contraído el empeño de fabricarla, inquiría de éste sobre los fondos eclesiásticos de que se podría disponer para ayudarlo a la finalidad indicada. En igual sentido Tacón hubo de dirigirse al Ayuntamiento y nombró una comisión para que organizara una colecta. El Arzobispo expresó no poderse tomar nada de los fondos de Fábrica, pero no le parecía imposible pudieran adquirirse de las existencias del Oratorio de San Felipe de Neri. Y lo que pedía doña Melchora en su demanda era que, tanto Tacón como su primer asesor José Ildefonso Suárez, pagaran de su peculio los perjuicios ocasionados o en su defecto construyeran ellos una nueva ermita. El defensor de Tacón, acaso no encontrando más razones en su beneficio, quiere se le niegue personalidad a la señora Yáñez, de quien dice "es una simple camarera: ella no es la propietaria de la capilla, y por tanto, las funciones que allí ejercía eran las que en su caso podría realizar un sacristán". El Juzgado que actuó en este juicio declaraba no haber impedimento ni negativa a la ejecución de la nueva obra de una ermita, sino la demora, por lo que tanto el general Tacón como su Asesor Ildefonso Suárez debían ser absueltos personalmente de todo cargo, sin lugar a daños y perjuicios y condenarse a la actora al pago de las costas del juicio. De esa y no de otra manera, tenía que suceder. ¿Cuándo y en qué juicio de residencia fué condenado Tacón? Hemos de ver cómo se resolvieron los demás. ¡Y eso que el Foro, dicen, lo había saneado aquel Capitán General que acababa de cesar en el mando!

La ermita de Monserrate había sido levantada en el año de 1675 en la plazuela de su nombre, como ya queda consignado derribada en 1836 para hacer la nueva puerta; y no fué edificada la ofrecida en el barrio de San Lázaro hasta 1844, que es donde hoy se halla y fué entonces cuando se le declarara Parroquia, cosa ésta que recuerda don José María de la Torre en su *Lo que fuimos y lo que somos*, allá por 1857.

Muchos fueron los clérigos que en unión del Arzobispo de Santiago de Cuba, Ilustrísimo Alameda y Brea, sufrieron la persecución del Capitán General Tacón, y entre éstos el Presbítero don Juan Tomás de Mena, con motivo de los sucesos del Departamento Oriental a fines de 1836 y principios del siguiente

año, o sea cuando el general Lorenzo proclamara la Constitución, ya en vigor en España desde mucho antes. Aquel sacerdote entró al juicio de residencia contra Tacón por haber ordenado éste su extrañamiento para las Islas Canarias sin más formalidades que su propio capricho. Y es que Tacón y los suyos se propusieron una persecución contra los que de algún modo aparecían como simpatizadores del general Lorenzo, cuyos ideas y sentimientos liberales eran bien conocidos en el país. Pero el Padre Mena demandaba no sólo a Tacón, sino también a su asesor, el asimismo tristemente célebre Ildefonso Suárez; y para ambos pedía en su escrito se les condenara a no poder desempeñar en lo sucesivo, cargo alguno en los dominios españoles y especialmente en la Isla de Cuba (no olvidemos que los simpatizadores de Tacón concebían la esperanza, al despedirlo, de que volvería a gobernar este país), a la vez que el resarcimiento de los daños y perjuicios causados a él (al Padre Mena) con su arresto y confinamiento. Para defender a Tacón, presentaba Olañeta al Presbítero Mena como un enemigo del orden y de los que estaban siempre en acecho para alterarlo y que creyó cumplidos sus deseos desde que el bergantín "Guadalupe" fondeara en el puerto de Santiago de Cuba trayendo la noticia de que en España se había dispuesto proclamar la Constitución de 1812. Recordaba a la vez una reunión celebrada en la capital de aquel Departamento y en el local de la Sociedad Filarmónica, que fué de donde salieron "las disposiciones para el repique de campanas, salvas, música y procesión de la lápida"; y eso ¡constituía una rebelión! Lo mismo para Tacón que para Suárez, Olañeta y todos los "buenos consejeros" y amigos, aquel regocijo por la Constitución traería como consecuencia "la ruina de la Isla, de no reprimirse el movimiento", como se reprimió, y en el que estaban todos aquellos hombres inquietos "que más se han distinguido en la emancipación". A tal extremo llegaron las inexactitudes y las calumnias para todos los hombres de ideas liberales, entre los que estaban el Arzobispo Alameda y su Clero, del que formaba parte el Padre Mena, que puso en boca del general Lorenzo que "echaría de vanguardia contra el general Tacón ochocientos negros que le habían prometido algunos hacendados". Y el Padre Juan Tomás de Mena era amigo del general Lorenzo, liberal como éste y su Capellán, ¿cómo no ha-

brían de arremeter contra él hombres que, como Tacón, estaban corroídos por el virus del odio y la maldad? Así, señalábase que "hay multitud de clérigos que olvidándose de su sagrado ministerio son concitadores de la rebelión y a tomar parte en el orden público"; y en este sentido Tacón comunicó a España que

algunos eclesiásticos, que debieron ofrecer con su conducta ejemplo de piedad, eran motivo de escándalo por su desenvoltura y por ideas opuestas a la integridad nacional.

Naturalmente que si así pensaban Tacón y los que le acompañaban en la Capitanía General, que éste hiciese salir de Santiago de Cuba y de todos los pueblos de la Isla a los clérigos que por su liberalidad e insubordinación al legítimo Gobierno y a las autoridades civiles, fuere en el sentido que fuese, se hubiesen hecho peligrosos para la tranquilidad pública, y por eso, y porque el Padre Mena, según el dictamen del Asesor, "es de pésima conducta, revoltoso y murmurador de las disposiciones del gobierno", debía ser extrañado del país y conducido a las Islas Canarias. Y cuando ya no se le ocurre otra cosa a Olañeta, que más que defensor de Tacón es un acusador de todo aquel que no simpatizara con el tirano de la víspera, dice que la demanda del Padre Mena "no lleva firma de letrado", sin tener en cuenta que este demandante era licenciado en Derecho y anteponía su título a la firma en el mencionado documento. En 29 de noviembre de este año 1838 se declaraba, *cosa muy natural*, teniéndose en cuenta las facultades extraordinarias conferidas al Capitán General Tacón en el mando de esta Isla, así como la "gravedad de la causa de seguridad pública" que impulsó semejante medida en aquel tiempo, que la determinación de expulsar al Presbítero Mena a Canarias *fué suficientemente ameritada* y se absuelve a Tacón y a Suárez y condena en costas al Padre Mena y se "le reprueban las producciones extraviadas de sus escritos". Además se mandaba borrar una serie de cláusulas de la demanda, consideradas como irrespetuosas y ofensivas para el general Tacón muy especialmente y para José Ildefonso Suárez, su apasionado y malévolo Asesor, casi siempre envuelto en estos juicios con su "aconsejado" jefe.

Los herederos de la condesa de Jibacoa también se fueron contra Tacón por haber éste hecho uso de terrenos de la estancia de su propiedad en la parte del Camino Militar construído hasta el

Castillo del Príncipe, y solicitaban la correspondiente indemnización. Como es de presumirse el licenciado Olañeta consideró esta demanda "injusta y caprichosa" y como don Anastasio Arango, que había fungido de intermediario entre las Condesa y el general Tacón, y como dicho señor Arango hubo de solicitar en una ocasión cierta noticia de la Secretaría Política del Gobierno General, alrededor del número de negros emancipados repartidos en el período de cuatro años (este, recordemos, después del relevo de Tacón), con expresión de los donativos voluntarios que aparecían destinados para hacer obras públicas "a fin de obtener la preferencia en la entrega", por ello estimó Olañeta haber mala fe y alegaba que Arango era enemigo de Tacón. Pero lo cierto era que existía una instancia de la Condesa reclamando al general Tacón se le indemnizara el terreno ocupado, pues se pretendía que apareciera ese terreno como cedido por dicha señora Condesa, quien asimismo tuvo una carta del capitán de partido de San Antonio Chiquito, en la que a nombre del Capitán General ofrecíale el reintegro del valor de aquella propiedad. Y a esta carta quiso restársele fuerza, alegando que dicho capitán de partido, que era don Ramón Morales, mantenía estrechas relaciones con don Miguel Antonio Herrera, uno de los herederos de la Condesa, que ejercía notable influencia sobre el referido Morales. En cambio, mencionábase en el juicio otra carta de don Domingo Herrera, a la sazón conde de Jibacoa, en la que a nombre de la Condesa manifestaba que el corte de la estancia debía empezarse por el jardín, desmembrando el menor terreno posible, pero que "si esto es absolutamente impracticable —aseguraba en nombre de su señora madre la Condesa— que estaba pronto a acceder a los deseos de S. E. (el general Tacón) en servicio del bien público". Esto daba pie para que se dijera que la Condesa había hecho "generosa cesión de los terrenos" para el servicio público; cuando, como podrá observarse, se trataba de una expropiación, la que lleva consigo siempre la obligación de indemnizar. Es que parece se tergiversaba el asunto. Después, a cada paso nos encontramos con que se dice que las denuncias "obedecen a una especie de plan de conjura" encaminado a obscurecer las glorias del señor Residenciado. La indemnización reclamada ascendía a veintidós mil quinientos pesos, valor de veinte y dos y medio solares que se tomaron de la

estancia de la Condesa para abrir el Camino Militar hasta el Castillo del Príncipe. Con esto, decía Olañeta, pretendíase obtener un "lucro escandaloso" con sacrificio del Residenciado Capitán General, pues que sólo podía calcularse el valor de los terrenos tomados en unos "setecientos cincuenta pesos", negando que el cálculo de estimar aquel terreno como solares pudiera hacerse; igualmente se quería negar que ese terreno tomado a la Condesa tuviera valor semejante a los de los terrenos de Garcini (por donde se encuentra hoy el hospital de la Policía), porque aquellos caían al costado del camino en la parte donde no podía hacerse fabricación. Que el Paseo fuera para uso público, como se sabe, no da derecho a nadie a tomar terrenos de particulares sin proceder de continuo a la indemnización correspondiente. Y ese era el caso. El asunto terminaba en el Juzgado absolviéndose al general Tacón "por no proceder personalmente contra él la demanda", sino que era de dirigirse, en su caso, contra el gobierno que administró; y también se declaraba que

si la sucesión de Jibacoa se juzgase con derecho al uso de las tierras de la estancia, o sobre su cesión gratuita a enajenación por imperfección del contrato, o por entender que no hubo venta, cesión ni donación gratuita, servidumbre de uso o camino constituído o permuta estipulada

en tal caso debía deducir sus acciones en el juzgado competente "para su conocimiento y determinación en justicia en juicio contradictorio", pues que era, se decía, "ajeno de la presente residencia". De todos modos, y como siempre, condenábase de mancomún a los herederos de la Condesa, demandantes, al pago de todas las costas. ¡Cómo no habría de ser así, si se trataba del general Tacón, a quien osaron demandar en un juicio! Nada importaba que sólo quedara en Cuba el recuerdo de sus imposiciones en todos sentidos, en todos los órdenes. Aún quedaban hombres aquí que, pensando como él, como Tacón, querían actuar y actuaban siguiendo su funesto ejemplo.

El Ayuntamiento de La Habana, altamente deprimido por la omnipotencia del general Tacón, tenía que erguirse, como lo hizo tan pronto le fué propicia la ocasión. Era necesario esperar a que ya no ejerciera aquél su mando sobre la Isla, cosa que sabemos se hacía en esa forma entonces para que no se vieran expuestos a la venganza de los gobernantes las personas que tuvieran quejas con-

tra éstos. Así, en aquel año de 1838, regresado que hubo ya a España, Tacón, tras su relevo, el Ayuntamiento representado por los Regidores don Francisco Valdés Herrera, don Florentino Armenteros, don Francisco Céspedes, don Francisco del Calvo, don Nicolás de Cárdenas (el que fuera presidente de la Comisión de Literatura de la Sociedad Económica y después de la Academia Cubana de Literatura, a que nos referimos oportunamente), don Patricio Sirgado y don Diego Tanco (hijo de don Félix del mismo apellido, administrador de Correos de Matanzas que se dirigió en instancia a Tacón al llegar éste a Cuba, para hacerle determinadas recomendaciones sobre la moral pública); el Ayuntamiento, repetimos, puso demanda en juicio de residencia al ex gobernador de la Isla fundándose en siete cargos; el primero, por el terraplén de la Calzada de San Luis Gonzaga, con lo que se afeaba una de las más hermosas calles de la ciudad, y que según dijérase, se preparó "para conducir al Capitán General a un jardín a costa del trabajo de multitud de infelices". Este terraplén o malecón que también le llamaron así, había que demolerlo, y a costa del general Tacón (la demolición se llevó a efecto durante el gobierno del general O'Donnell). En segundo lugar venía el cargo que se le formulaba por haber destruído Tacón la fuente denominada de *Los leones* o de *los Genios*, que se hallaba en el *Paseo de Extramuros* frente a la nueva Cárcel, dejando a la barriada sin un surtidor de agua. El tercero, consistente en haber aumentado el general Tacón el alquiler de las casillas del mercado de Cristina, que había fijado el Ayuntamiento en veinticinco pesos. Como cuarto cargo estaba el formulado en reclamación al ex gobernador de la cantidad de setecientos pesos invertidos por éste en construir una máquina de picar piedras, que resultó inservible, y cuya inversión fué hecha sin consulta del Ayuntamiento; Tacón debía pagar esta máquina de su peculio; así se solicitaba. Un quinto cargo se basaba en la infracción de la ley que prohibía la enajenación de bienes de Propios del Ayuntamiento al ordenar Tacón que fuesen vendidos los terrenos de la Ciénaga para tomar de su importe la cantidad de veintiún mil pesos y abonárselos al contratista de la manutención de presos y sin que correspondiese al Ayuntamiento pagar esta deuda. Otro, el sexto cargo, fundábase en habérsele privado al Ayuntamiento de la facultad de nombrar los comisarios

de barrios, despreciando Tacón, para esto, el derecho y la costumbre, a cuyo efecto desaprobó algún nombramiento que hiciera el Ayuntamiento y disponiendo (Tacón) mantener en el cargo a otro que legalmente había cesado ya en el mismo. El último, que llevaba el número siete de los cargos contra el residenciado Tacón, se le formuló por haber despojado a la Corporación del derecho de nombrar Defensor, como algo que es inherente a todo aquel que tiene personalidad civil. Así, de modo sintético, queda expuesto el contenido de la demanda del Ayuntamiento de La Habana contra el general don Miguel Tacón, a quien en ésta como en las otras de que ya se hablara, defendía el abogado español don Juan Antonio de Olañeta, quien, maestro en el sofisma, salíase del asunto trayendo casi siempre a colación cosas que no venían al caso y que no son de pormenorizar ahora. Pero es de advertirse cómo en esta demanda, al igual que en las otras interpuestas en la residencia contra el general Tacón, el juzgado declaraba, invariablemente, irresponsable al demandado; y respecto de los siete Capitulares que promovieron el juicio a nombre del Ayuntamiento acordando los cargos y dando poder para acusar a "su Gobernador Presidente y cabeza de la misma Corporación", se les condenaba de mancomún en todas las costas del juicio y se les imponía, además. multas (a los referidos Capitulares los que hoy llamamos Concejales) en la siguiente forma: a don Francisco Valdés Herrera y don Florentino Armenteros, mil pesos a cada uno; a don Francisco Céspedes y don Francisco del Calvo, quinientos pesos a cada uno, y a don Nicolás de Cárdenas, don José Patricio Sirgado y don Diego Tanco, a doscientos pesos a cada uno de ellos. Estos Capitulares, según el juez sentenciaba "daban fatal ejemplo al pueblo cuyos derechos pretenden representar", yendo contra el general Tacón; y asímismo reprobaba las palabras "inadecuadas y mal aplicadas en la demanda y disponiéndose borrar toda cláusula en que "se ultraja la memoria del Excelentísimo señor Residenciado". Este juez se nombraba Emilio de Sandoval y Manescán y el escribano que daba fe, Pedro Vidal Rodríguez.

El ayuntamiento que entendía poco justa la sentencia en todos sentidos, hubo de apelarla, pero, sin tener en cuenta la apelación, el juez que había pronunciado aquélla, la puso en ejecución. Esto constituía un nuevo atentado contra la Justicia: aunque se reclamó

invocando las Leyes de Indias, que prohiben expresamente a los jueces de residencia ejecutar sentencias que se hubiesen apelado. Y en este juicio fué exigido el pago de las costas, el de las multas, que unas se cobraron y otras obligadas a depositar y llegándose a nueva humillación del Ayuntamiento al obligársele a consignar en sus actas la sentencia (aun estando como estaba apelada) ; cosa a que debió esperarse hasta que el Supremo Tribunal de España diera en su día la sentencia definitiva.

Aquella apelación, que era un extenso y documentado trabajo jurídico, fué publicada bajo el título de *Expresión de agravios del Ayuntamiento de la Habana, por el procurador don Salustiano de Olózaga, en los autos promovidos sobre cargos en Residencia al ex-Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba don Miguel Tacón.* Allí se manifiesta que dicho Capitán General hizo algunas obras inútiles y otras conocidamente perjudiciales. Y la reparación de esos perjuicios era lo que reclamaba el Ayuntamiento, que también iba en defensa de sus derechos, que más de una vez habían sido violados. Ese fué el objetivo de su demanda, pero desestimado por el juez de la residencia, entendía el Ayuntamiento ser preciso reproducir los cargos ante el Supremo Tribunal de Justicia, a fin de que éste procediera al examen de las pruebas convenientes y necesarias que no fueren admitidas por aquel juez, en quien veía el Ayuntamiento a un funcionario tachado de visíble parcialidad y al que, recusado como lo fuera, siguió en el conocimiento de la causa. La sentencia no se limitaba a la absolución del ex gobernador residenciado, sino que se extendía y condenaba al Ayuntamiento, cuyo representante llamaba la atención del Tribunal acerca de que a pesar de la apelación interpuesta se tuvo el empeño, y se consumó el atentado, de hacerle sufrir los efectos de un fallo que no era legalmente ejecutable, así como de la extraña sentencia con que se daba por terminado el caso en la primera instancia.

Así, pues, Olózaga reproducía a nombre del Ayuntamiento de La Habana, según su mayor o menor gravedad, los cargos hechos a la administración del general Tacón, e insistía en la defensa de las leyes y de los legítimos intereses, que habían sido despreciados por el Residenciado, y por no haber considerado el juez, como era su deber, con perfecta igualdad a las partes litigantes, así

como por haber obstruccionado la libertad de la defensa, por haber fallado cuando ya no era competente para ello y además por haber castigado en las personas que constituían el Ayuntamiento, no como quiera el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un deber que le incumbía. Ya sabemos que fueron los cargos en el juicio, los que reproducía el Procurador que representaba al Ayuntamiento. Ya se han enumerado, pero sin siquiera un somero análisis que ahora haremos; el primero, referente al terraplén de la Calzada de San Luis Gonzaga lo refutaba Olózaga negando que en Madrid, Bruselas, París ni otras ciudades del mundo se hubiera hecho ningún malecón por el estilo de este de La Habana, y ni siquiera que guarde semejanza alguna, y del mismo modo negaba que en momento alguno hubiera elogiado el Ayuntamiento a Tacón por haber construído dicho terraplén, sino por la formación del Paseo, que no era lo mismo. Tacón, decía Olózaga, evitó la prueba pericial propuesta, que era lo indicado y lo que se pedía. ¡Ah, pero esto no convenía y no habría de permitirse! El cargo sobre la *Fuente de los Leones* o *Genios*, arrancada por Tacón del *Paseo de Extramuros* con el propósito de llevarla al Paseo de su nombre (de Taçón), sin que para ello se consultara al Ayuntamiento, lo que significaba una muestra de poco aprecio y consideración a éste por parte del general Tacón, aunque se admitiera no existir defecto legal, dada la amplitud de facultades de que gozaban los gobernadores. Es que la voluntad de aquél era la ley suprema. Si bien la mencionada fuente no llegó a llevarse para el *Paseo de Tacón*, sino que volvió a su lugar, debido a que Tacón dióse cuenta de que había sido erigida por uno de sus antecesores, el conde de Santa Clara, según la inscripción que se observara en dicha fuente; de cualquier manera ello constituyó un agravio para el Ayuntamiento. Los abusos en la contrata de la plaza del *Mercado de Cristina*, donde no hubo libertad en las licitaciones; era otro cargo y agravio. Por esos abusos se formó un expediente en el que el alcalde fungió de juez, y Tacón le arrancó este expediente, de lo que hay constancia en los autos, según la manifestación del representante legal del Ayuntamiento. Y es que Tacón tenía su protegido para la contrata del Mercado, "tenía un interés material y directo". ¿Es moral que las personas que tienen relaciones de íntima amistad con la autoridad se interesen en los ne-

gocios en que ésta entienda? Cuando uno de los contratistas de las casillas del mercado falleció, se supo de la existencia de una especie de contrato privado de los rematadores con el protegido del general Tacón. El Ayuntamiento había sufrido perjuicios y su queja no emanaba de un derecho, sino de una obligación que era preciso cumplir y les ocasionó a sabiendas el gobernador Tacón. Su vanidad no le permitía siquiera reconocer el error para lamentarlo. Dijimos que el cuarto cargo se basaba en la reclamación por la máquina de moler piedra, por resultar inútil; es que se hizo con dineros del Ayuntamiento y por eso reclamaba, pues si la cantidad era de poca monta, no quería el Ayuntamiento que de silenciar el caso, apreciara o se interpretara ese silencio como un consentimiento tácito de esa facultad abusiva que podría dar pie para otros asuntos de más importancia y trascendencia.

La venta de bienes de Propios, como los anteriores, estimó también agravio el Ayuntamiento, cuyos bienes siempre fueron considerados no sólo por las Leyes de Indias, sino también por las de Castilla como patrimonio vinculado de los pueblos y cuya enajenación se prohibía, al punto de mandarse que "no se obedecieran las reales órdenes que en contrario fuesen expedidas". Aquellos eran bienes raíces de los Propios de la ciudad, pues ni siquiera significaban fondos que tuviese a su disposición el Ayuntamiento. Como no resultaba suficiente el numerario para atender a la manutención de los presos, aunque el Ayuntamiento contribuía para esta atención de acuerdo con las leyes y las resoluciones del gobierno de la Isla, el general Tacón convocó y presidió una junta de autoridades, en la que hubo de acordarse y ordenarse vender los terrenos denominados de *La Ciénaga* para con el producto llenar la referida atención; pero no era legal, pues que se trataba como ya se ha dicho, de bienes de Propios. El despojo tenía que consumarse, pues Tacón no era hombre a quien inspirase consideración, ni menos, respeto, las atribuciones del Ayuntamiento; e irritado, conminó de modo violento al alcalde y a los regidores a que pagaran cien pesos de multa éstos y doscientos el primero en el caso en que no se diera cumplimiento inmediatamente "a lo dispuesto". La razón contra el Poder era cosa que no podía soportar gobernante tan soberbio como lo fuera Tacón. En fin, aquellos gastos constituían una obligación del gobierno y no del Ayunta-

miento, y precisamente el Gobernador Presidente, obligado como estaba, a defender los intereses de esta Corporación, era quien la condenaba a una erogación que debió cubrirse con los fondos públicos. Ni siquiera pasó en consulta el asunto al Ayuntamiento.

En cuanto al caso sobre el nombramiento de los comisarios de barrio, que figuraba con el número seis de la demanda y que iba, naturalmente en la Expresión de Agravios del Ayuntamiento, afectaba al derecho que tiene la ciudad en la elección de sus concejales y sus agentes inmediatos; por eso se reclamó. Se trataba, como es de suponerse, de una medida netamente política de Tacón. Los comisarios, como sabemos, no eran otra cosa que los alcaldes de barrio, y desde tiempos remotos, de acuerdo con las Ordenanzas y la Costumbre, venían siendo elegidos por el Ayuntamiento, aunque el Gobernador gozaba de la facultad de dar o no aprobación a los designados, con lo que se armonizaban los derechos del Ayuntamiento y los del Gobernador. Y el general Tacón rompió con la Costumbre y con las Ordenanzas en algunos casos de elección de comisarios de barrio, como cuando le comunica la Corporación municipal una elección de estos funcionarios, acaso por inquina contra uno de los nombrados y a un tiempo por simpatía por otro que debía cesar, mantuvo a éste en el cargo y no da la aprobación al elegido. De este modo, restaba autoridad en sus asuntos a la ciudad. De ahí que se sintiese agraviado el Ayuntamiento. Este alegaba, mediante su apoderado Olózaga, que, aun cuando el Gobernador estuviese en uso de las facultades extraordinarias, no podía suspender las leyes y disposiciones emanadas del Gobierno Superior de la metrópoli y adoptar otro método que a él, Tacón, se le antojara preferible, haciendo además ostentación del poder, pues ni aun siquiera devolvía al Ayuntamiento el nombre del elegido para que la Corporación propusiera otra persona para ocupar el cargo de Comisario; pero es que Tacón quería, y lo que él quería lo realizaba, proteger a un amigo que había cesado en sus funciones conforme a la Ley. El abuso de autoridad se consumó y el Ayuntamiento sufría la humillación del ensoberbecido sátrapa.

El Ayuntamiento vióse también cortado en el ejercicio de sus propias facultades por el general Tacón, cuando el primero, como Corporación legal, que era y es y como representante de la ciudad,

quiso nombrar su abogado consultor o defensor. Por este motivo figuraba este cargo en la demanda y más tarde en la *Expresión de agravios* que dirigiera al Supremo Tribunal de Justicia de España, el Ayuntamiento. Tacón condenaba de esta manera a la Institución aquella a la más completa nulidad. Si pensamos que la más modesta e insignificante de las colectividades tiene el derecho, que jamás se le ha negado, de nombrar un letrado para que lleve su representación y defensa donde sea necesario. ¿cómo no ha de sorprender cuando se priva al Ayuntaminto de ese inalienable derecho? El atentado era de tal naturaleza que resiste a todo comentario. La designación de abogado de la Corporación se llevó a efecto sin que ésta tuviera conocimiento de la misma, y es más, contra la expresa voluntad de ella; resistió ante la imposición forzosa de un defensor; pero ¡era el general Tacón quien estaba interesado en esto! y lo que él quería se hacía; tal era su poder; y con desprecio del Ayuntamiento consumó este otro atentado; se le condenó a tener como defensor a un abogado que imponía para ese cargo aquel hombre caprichoso, duro y venal que de manera férrea gobernaba la isla de Cuba. Se faltaba así a los más elementales principios del Derecho con medida tan violenta, como eran todas las suyas, que significaba también un obligado rebajamiento de la dignidad del Ayuntamiento de La Habana.

Si no todas, casi todas las sentencias del juicio de España, que, vistas en la Sala de Indias, falló confirmando las pronunciadas por el Juez de Residencia del general Tacón, así como de su Asesor primero José Ildefonso Suárez, entre los años de 1840 y principios de 1841. Una sola excepción hemos encontrado entre aquellas sentencias definitivas del más alto Tribunal de Justicia: en la que habiendo el juez de Residencia, por fallo de 20 de octubre de 1838, condenado a don José Ildefonso Suárez al pago de una multa de doscientos ducados, según parece, por negligencia, en el asunto de la manutención de los presos, en que debatía el Ayuntamiento con el general Tacón. Pero es bueno fijarse en esa excepción que señalamos, de no confirmar la sentencia el Supremo Tribunal. Revocaba, claro está, porque era condenatoria para el asesor de Tacón. Este nuevo fallo es de 27 de marzo de 1840, por el que se absolvía a dicho señor Suárez y se mandaba por consecuencia a devolverle la suma de la referida multa que le había sido im-

puesta, así como las costas. Era, repitamos, el único caso en que no se confirmaba la sentencia o auto del juez de Residencia. Pero Suárez, siendo como era Asesor de Tacón hacía causa común con éste. ¿Cómo habría de ser posible que en definitiva resultara condenado siquiera fuera en una sola peseta, precisamente la persona que era especial consejero áulico del absorbente y dictatorial Capitán General Gobernador de la Isla de Cuba? Y los que fueren o se consideraren como amos de la Isla, sabían cómo procedían en este país los encargados de administrar la Justicia, pues que ya en la *Carta de un patriota,* dirigida a los Procuradores a Cortes, en 1835, se manifestaba que

es deplorable la condición en que se halla el ramo de la administración judicial, pero es forzoso reconocer que los abusos no se corregirán mientras no se alteren las bases del sistema político que nos rige.

Luego continuaba sobre el tema, el anónimo *Patriota,* aduciéndose que de nada valdría aumentar o disminuir el número de magistrados con el propósito (aparente, digamos) de "asegurar el acierto y la imparcialidad de las sentencias" si éstas habrían de ser dictadas por la ignorancia o la avaricia o por otras pasiones de que era víctima el pueblo de Cuba. De nada serviría publicar leyes contra jueces culpables, porque siempre sus actos, producto de intereses personales y de pasiones, quedaban impunes. Podían los ciudadanos ser arrancados de la jurisdicción de los jueces ordinarios y ser entregados a una Comisión Militar como se practicaba de continuo bajo el mando del general Tacón, y se les condenaba en juicios en que se hallaban ausentes todas las garantías, ahogándose por tanto, allí los más sagrados derechos de la ciudadanía. En aquel tiempo, verdad es que se proclamaba existir la independencia de los tribunales; pero también lo es que sólo existía en el papel, pues que el Capitán General, si se le antojaba, pedía el conocimiento de las causas por sí mismo, valiéndose para ello de la terribles "facultades" de que estaba investido, y así sometía a los golpes de sus armas, la dignidad y el decoro de los jueces; y esto no lo decía sólo Saco y los procuradores a Cortes. También, entre otros, lo manifestó poco más o menos en la misma forma Domingo Delmonte, en su folleto publicado en Madrid, que cita el joven profesor de historia de Cuba de la Universidad doctor

Elías José Entralgo y de quien dijera fué el más formidable panfletista de la época, revelando tener extraordinarias dotes de polemista, en su conferencia pronunciada en el Colegio de Arquitectos de esta ciudad en 8 de abril de 1922.

Y el general Tacón que, dijérase había pedido su relevo, siendo así que fué éste logrado por el conde de Villanueva, su inseparable e íntimo de antes y su enemigo más tarde, continuaba ya alejado de Cuba, siendo aún el militar influyente sobre las cosas de este país, no podía en forma alguna, con jueces y magistrados como los que, aunque a grandes pinceladas, quedan pintados aquí, ser condenado; ni debieron abrigar esperanzas, siquiera remotas, sus demandantes cuando apelaron a España, de que otra cosa habría de hacerse, en la Sala de Indias del más alto Tribunal de Justicia, que confirmar los autos y sentencias dictados por el Juzgado de Residencia. Así, pues, era como se daba término al proceso de la Residencia contra el general Tacón. Cosa que, si pensamos, parecía natural, pues que Cuba continuaba siendo y continuaría, oprimida, encadenada por el despotismo político, que fué llevado a su máxima expresión por aquel injusto, despiadado, vengativo y feroz Capitán General, vencido de Popayán, en Colombia, que se llamó don Miguel Tacón y Rosique.

BIBLIOGRAFIA

1.—*Centón epistolario* de Domingo DELMONTE. Academia de la Historia de Cuba, 1923-1930.

2.—*Expresión de agravios del Ayuntamiento de la Habana en el juicio de residencia contra el ex-gobernador Don Miguel Tacón.* New York, 1838.

3.—Discurso de investidura de Licenciado en Derecho Civil y Canónico Ignacio Agramonte y Loynaz. *Revista de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de la Habana.* Habana, 1912. (Reproducido en el Cuaderno 5 de la quinta serie de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, con una introducción del doctor José M. PÉREZ Cabrera. La Habana, 1942.

4.—*Abreviada historia de Cuba,* Emilio BLANCHET, Matanzas, 1902.

5.—*Bosquejo de la conducta del general Tacón en la Isla de Cuba,* Marsella, 1838.

6.—*Diccionario biográfico,* Francisco CALCAGNO, New York, 1878.

7.—*Colección de varias exposiciones dirigidas al Capitán General*, Habana, 1836.

8.—*Cuba heroica*, Enrique COLLAZO, Habana, 1910.

9.—*Juicio de Residencia del Excmo. Sr. General Don Miguel Tacón*, Filadelfia, 1839, El Comercio de la Habana.

10.—*Obras*, de Manuel de la CRUZ, *Literatura cubana*, tomo III, Madrid, 1924.

11.—*Datos históricos*, José G. del CASTILÍO, La Habana: (No pudo verse el lugar ni fecha de publicación por faltarle la página correspondiente al ejemplar consultado).

12.—Conferencias de Clase, Dr. Gustavo DU'BOUCHET, Universidad de la Habana.

13.—*La Isla de Cuba, tal cual está*, Domingo DELMONTE, Madrid, 1836.

14.—*Historia de América*, Nicolás ESTÉVANEZ. París, 1893.

15.—*Domingo Delmonte y su época*, José Elías ENTRALGO, La Habana, 1924.

16.—*Conferencias de clases*, del doctor José Elías ENTRALGO, Profesor de Historia de Cuba de la Universidad de La Habana.

17.—*The History of Cuba*, vol. II, by Willis Fletcher JONHSON, New York, 1920.

18.—*El General Tacón, Marqués de la Unión de Cuba y el Conde de Villanueva*, etc., Miguel FERRER, Madrid, 1838.

19.—*Galería de españoles ilustres contemporáneos*, Tomo III, Madrid, 1842.

20.—*La epopeya de una mañana*, René LUFRÍU, Discurso de recepción en la Academia de la Historia, Habana, 1923.

21.—*Carlos Manuel de Céspedes*, René LUFRÍU, La Habana, 1915.

22.—*Historia de Cuba*, Tercer período, Alejandro María LÓPEZ, Habana, 1900.

23.—*La expulsión de los diputados cubanos del Parlamento español en 1837*, Conferencia del doctor Evelio RODRÍGUEZ LENDÍAN, Habana, 1914.

24.—*Cuba Pintoresca y sentimental*, Roberto MATEIZÁN, Santiago de Cuba (sin que lleve indicación del año de publicado).

25.—*Conferencias de Clase*, Dr. Calixto MASÓ, Instituto de Segunda Enseñanza No. 3 de la Habana.

26.—*Viaje a la Habana*, Condesa de MERLIN, 1842.

27.—*La diplomacia en nuestra historia*, M. MARQUEZ STERLING, Habana, 1909.

28.—*Observaciones a las memorias del General Tacón*, París, 1838 (anónimo).

29.—*Discurso del diputado por la provincia de Huelva en la sesión del 9 de diciembre de 1837, sobre los actos de Tacón en Cuba*, Alejandro OLIVÁN.

30.—*Historia de la Isla de Cuba*, Pedro J. GUITERAS, New York 1865.

31.—*Historia de la Isla de Cuba*, Jacobo de la PEZUELA, La Habana, 1867.

32.—*Anales de la Guerra de Cuba*, Antonio PIRALA, Madrid, 1895.

33.—*Habana Antigua*, Dr. Manuel PÉREZ BEATO, La Habana, 1936.

34.—*Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, vol. I, doctor Herminio PORTELL VILÁ, Profesor de Historia de América en la Universidad de La Habana, 1938.

35.—*Papeles científicos, históricos, políticos y de otros ramos, sobre la Isla de Cuba*, tomo III, José Antonio SACO, París, 1859.

36.—*El Sumo imperante*, José SALGADO, *Revista Habanera*, enero 30 y febrero 10 de 1914. La Habana.

37.—*Cuba Monumental y estatuaria*, Eugenio SÁNCHEZ DE FUENTES, La Habana, 1916.

38.—*Exclusión de los diputados cubanos en 1837*, José A. SACO, París, 1859. *(Papeles)*.

39.—*Rudimentos de Historia de América*, Dr. Jesús SAIZ DE LA MORA, 3ra. edición, La Habana, 1929.

40.—*Causas principales del juicio de residencia de don Ildefonso Suárez, Asesor primero que fué del Gobierno de la Habana*, Madrid, 1841.

41.—*Relación del gobierno de Tacón*, La Habana, 1838.

42.—*Cuba y los Estados Unidos*, Dr. Cosme de la TORRIENTE, La Habana, 1929.

43.—*Memorias del General Tacón*, Madrid, 1838.

44.—*Lo que fuimos y lo que somos*, José María de la TORRE, La Habana, 1857.

45—*Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, Capítulo VIII, Vidal MORALES, Habana 1901.

46.—*El Colonialismo cubano*, Dr. Enrique GAY CALBÓ - REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. XLIX, No. 1, 1942.

47.—*Cuba no debe favores - Apuntes sobre el avestrucismo*, Dr. Enrique GAY CALBÓ - REVISTA BIMESTRE CUBANA, vol. XLIX, No. 2, 1942.

